NOVISIMO DIALOGO SOBRE LAS *NUEVAS NORMAS*

El 5 de junio de 1953, la Real Academia Española aprobaba las *Nuevas Normas de Prosodia y Ortografía* (1), redactadas sobre la base de un informe leído por don Julio Casares, secretario perpetuo de la Academia, el 14 de mayo anterior. Estas nuevas normas, en número de 44, tenían carácter facultativo, en tanto en cuanto no se incluyeran en la próxima edición de la *Gramática*, y, en consecuencia, se incorporasen los nuevos vocablos a la también inmediata edición del Diccionario de la Academia Española.

Según criterio de la Comisión Especial, constituída por la de la Gramática y la de Diccionarios reunidas, el "Informe Casares" merecía su aprobación y puesta en práctica opcional, por estar "encaminado a poner claridad y orden en materias hasta ahora poco o nada estudiadas y a simplificar la complicada casuística, que dificultaba el aprendizaje y la aplicación de ciertas reglas de prosodia y ortografía" (2).

La edición académica de las *Nuevas Normas* salió de las prensas con objeto de darles la máxima difusión entre los hablistas de la lengua española, muy particularmente entre los lexicólogos y gramáticos tan señalados que ejercen el cuido del idioma castellano en Hispanoamérica. "Desgraciadamente—escribe Casares en 1954 (3)—, las barreras que, por motivos monetarios u otros, dificultan en estos tiempos la circulación de los libros han impedido que

---

(1) Informe Casares: *Nuevas Normas de Prosodia y Ortografía.* Real Academia Española. Madrid, 1952. 134 págs.

(2) "Dictamen de la Comisión Mixta", *ibídem,* pág. 13.

(3) Julio Casares: "La Academia y las *Nuevas Normas*", pág. 7, en *Boletín de la Real Academia Española,* año XLIII, tomo XXXIV. Madrid, enero-abril 1954. Cuad. CXLI.

ese folleto alcance la difusión que se había previsto", hasta el punto de que ha sido punto menos que imposible conseguirse un ejemplar en la mayoría de los países hispanoamericanos. El especialísimo interés despertado en la América Hispana por este "iniciar el diálogo" de la Academia Española originó una serie de ediciones populares de las *Normas,* cuyo comentario se extendió creadoramente por rotativos y revistas de ultramar. Algunos especialistas de la talla de Rodolfo M. Ragucci, padre Félix Restrepo, Alfonso Junco, Avelino Herrero Mayor, Jerónimo Mallo, Roberto Restrepo, etcétera, dieron a las prensas positivas obras con sugestivos títulos, que oscilaban entre el clarín de *¡Novedad en la Academia!,* de Junco, a los críticos *Aciertos y desaciertos de la Academia,* de Roberto Restrepo.

Así, pues, pronto empezaron a manifestarse "los avisos y censuras" (4) y a llegar hispanoamericanamente a la Academia, donde han encontrado—como prometía Casares—la debida atención, cuyas consecuencias son algunas resoluciones fundamentales de este II Congreso de Academias de Madrid. ¿Qué pretendían, sin embargo, las *Nuevas Normas?* Sin caer en la trampa que, con modestia de sabio, don Julio Casares nos tiende, calificando su informe de "chapuza" (5), nos apoyaremos mejor en sus declaraciones de limitación del campo gramatical. "Aspiramos tan sólo—dice Casares—a examinar los casos más frecuentes de acentuación vacilante o contradictoria y a proponer posibles soluciones, sin complicar el sistema ortográfico vigente" (6).

Parte del eco crítico despertado por la lectura y estudio de las *Nuevas Normas* en América fué recogido por Casares en un trabajo titulado *Las "Nuevas Normas de Prosodia y Ortografía" y su repercusión en América* (7), cuyo contenido principal podrá encontrar el lector en este mismo capítulo, acrecentado por la aportación de otros comentarios aparecidos en los dos últimos años o aportados en forma de ponencia al II Congreso de Academias. Conviene, sin embargo, dejar constancia aquí de las piezas críticas principales sobre las que el secretario perpetuo de la Real Academia Española basó su síntesis documental de los comentarios americanos a las *Nuevas Normas.* He aquí su referencia biblio-

---

(4) Informe presentado a la Real Academia Española en la Junta de 8 de noviembre de 1951 por el académico don Julio Casares. *Nuevas Normas de Prosodia y Ortografía,* pág. 26.

(5) *Ibídem.*

(6) *Ibídem,* 27.

(7) *Boletín de la Real Academia Española,* tomo XXXV, cuad. CXLVI. Madrid, septiembre-diciembre 1955. 321-40.

gráfica: Angel Rosenblat, *Las Nuevas Normas Ortográficas y Prosódicas de la Academia Española,* Instituto de Filología "Andrés Bello", Caracas, 1953.—Alfonso Junco, *¡Novedad en la Academia!,* Revista "Abside", XVII, 4, Méjico, 1953.—Jerónimo Mallo, *Las Nuevas Normas de Prosodia y Ortografía de la Academia Española,* "Hispania", XXXVI, núm. 3, agosto 1953, Wallingford.—Rodolfo M. Ragucci, *Acentos y tildes, diéresis y guiones,* "Digesto Católico", año IX, núm. 67, Buenos Aires, 1953.—Padre Félix Restrepo, *La Ortografía en América,* novena edición, Medellín, 1955. Avelino Herrero Mayor, *Lengua y Gramática,* Buenos Aires, 1955. Roberto Restrepo, *Aciertos y desaciertos de la Academia.*

Dejando aparte el análisis de los diversos criterios sustentados —pues aquí sólo se pretende un fin documental e informativo, que facilite materiales al lexicólogo—, sí parece oportuno aclarar la posición de la Academia Española ante las *Nuevas Normas,* como respuesta a ciertas críticas, no siempre de intención constructiva ni siquiera idiomática. Citemos las palabras de Casares (8): "En algunos casos se ha extremado la disconformidad hasta el punto de poner en tela de juicio el derecho que, según algunos, se arroga la Academia para dictar e imponer normas al lenguaje." Sin aguardar a que se mediten algunas de las resoluciones del II Congreso de Madrid a este respecto (consulta de las *Nuevas Normas* a las Academias americanas, creación de la Comisión Permanente, la nueva reglamentación sobre relaciones y colaboración interacadémicas, etc.), citaremos aquí textos menos recientes, que aclaraban en su día conceptos e intenciones que luego fueron puestos en tela de juicio. Partiendo "desde un punto de vista práctico, utilitario y objetivo, me figuro que nadie pone en duda la conveniencia de que en toda comunidad lingüística exista un organismo encargado de la policía del lenguaje" (9) ... "si nos trasladamos al terreno especulativo ... es poco científico que alguien se permita dar normas al lenguaje". Y agrega Casares seguidamente: "... porque la Academia Española no ha pretendido nunca dictar leyes para que se someta a ellas el lenguaje." Y más lejos: "Su misión se limita a interpretar los procedimientos seguidos por los escritores más representativos del genio de la lengua y a reducir estos procedimientos a leyes ... entendida la palabra "ley" ... como formulación de una constante comprobada por la experiencia de varios siglos."

Pero más que esta discusión, un tanto bizantina, interesa seña-

(8) "La Academia y las *Nuevas Normas*", págs. 7-8.
(9) *Ibídem,* 8.

lar "las características más salientes de la reforma aprobada por la Academia". Las opiniones ofrecidas al lector son varias y autorizadas. De su lectura y cotejo puede derivarse una actitud definitiva, en cuya fijación podrán intervenir, según la resolución del II Congreso, todas las Academias de la Lengua. El punto más censurado del "Informe Casares" es la admisión de formas dobles, pues la dualidad nunca implica fijeza. La Academia defiende esta duplicidad basándose en dos razones principales: en la imposibilidad de que desautorice pronunciaciones que el Diccionario dió por legítimas, y "por vía de exploración", con objeto de que la inserción de ambas formas de léxico dé lugar a que "una de ellas triunfe claramente de su rival, que, *ipso facto,* quedaría eliminada".

En cuanto a la urgencia de su aprobación, Casares inquiere categóricamente: "¿No podrían implantarse sin más demora unas cuantas reformas que por su levedad no suscitan disentimientos y que vendrían a remediar deficiencias, contradicciones y errores denunciados hace ya varios lustros?" Hagamos un resumen de la tendencia general apreciada en las *Nuevas Normas:* "En materia de *Prosodia,* reconocimiento de formas habladas usuales, que, por tener acentuación diferente de la establecida en el Diccionario, no podrían aspirar al honor de la letra de molde; en materia de *Ortografía,* simplificación de las reglas para el uso de ciertos signos auxiliares de la escritura, economía de dichos signos siempre que no sean imprescindibles, eliminación de excepciones poco justificadas y, para los casos verdaderamente dudosos, un régimen de tolerancia, que hace más cómodo y flexible el sistema ortográfico vigente." En la redacción de las *Nuevas Normas,* Casares ha tenido en cuenta las "críticas, advertencias y propuestas de los gramáticos hispanoamericanos ... Es como si prácticamente todos ellos hubieran asistido a las deliberaciones que han precedido a la aprobación de ellas". No obstante, y como puede apreciarse en los comentarios que recogemos en estas páginas, la trascendencia de las *Nuevas Normas* no es tan "leve" como se afirmó en un principio, ni la opinión hispanoamericana, particularmente en torno a determinadas normas, se compadecía siempre con la de nuestra Academia. Del diálogo establecido primero por la letra impresa y últimamente ahora por el II Congreso, ha salido la resolución del Congreso de Academias de Madrid, que dice:

EL II CONGRESO DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA

CONSIDERANDO *que las "Nuevas Normas de Prosodia y Ortografía" aprobadas en 1952 por la Real Academia Española no han de tener carácter preceptivo*

hasta que se incorporen y articulen en la nueva edición de la Gramática *de dicha Academia, actualmente en preparación.*

CONSIDERANDO *que, antes de esta incorporación, procede consultar a las Academias Correspondientes acerca de las modificaciones que dichas "Normas" introducen en la Prosodia y Ortografía hoy vigentes,*

RESUELVE:

1.º *Que se dirija la oportuna consulta a las Academias Correspondientes, acompañada de dos ejemplares de las expresadas "Nuevas Normas", y que se solicite de dichas Academias un dictamen corporativo, esto es, aprobado por la Corporación, sobre cada uno de los puntos que puedan dar lugar a una diversidad de pareceres;*

2.º *Que esta consulta se haga extensiva a otras cuestiones referentes a Prosodia y Ortografía, contenidas en las ponencias presentadas a este Congreso.*

5.º *Que la falta de contestación a la consulta dentro del plazo establecido del II Congreso", se les señale el plazo de un año para evacuar la consulta que se les hace;*

4.º *Que, a la vista de las contestaciones recibidas, la Academia Española adopte las normas pertinentes, ateniéndose al parecer de la mayoría absoluta de las Academias Correspondientes consultadas;*

5.º *Que la falta de contestación a la consulta dentro del plazo establecido se entenderá como prueba de asentimiento a las modificaciones propuestas en las "Nuevas Normas de Prosodia y Ortografía".*

* * *

Y pasemos seguidamente a dar los comentarios particulares de cada una de las nuevas normas, llegados de tierras hispanoamericanas. Parte de ellos fueron recogidos y publicados por Casares en 1955, en el trabajo ya citado *Las "Nuevas Normas de Prosodia y Ortografía" y su repercusión en América.* A ellos se han agregado otros de Ragucci, Motta Salas, R. Restrepo, Selva, F. Restrepo y unos últimos comentarios del propio Casares, presentados en forma de ponencia al II Congreso de Madrid. Los comentarios últimos del secretario perpetuo (se transcribe alguno de 1953) van escritos en cursiva y al final de los correspondientes a cada norma.

NORMA 1.ª—*Cuando el Diccionario autorice dos formas de acentuación de una palabra, se incluirán ambas en un mismo artículo para economizar espacio:* quiromancia [quiromancía] (1952).

Si ambas formas deben tenerse por igualmente correctas, preferiríamos nosotros que en vez de corchetes se colocara la *o* disyuntiva, con lo que en verdad se daría señorío a la forma que entre corchetes vendría a quedar en situación poco elegante. *Medula* o *Médula*, como encabezamiento del artículo correspondiente, sería una forma que a nadie disgustaría.

ROBERTO RESTREPO (1954).

La observación del doctor ROBERTO RESTREPO *encaminada a que las dos formas, igualmente correctas, de una palabra se separen en el Diccionario con la* o *disyuntiva, en lugar de incluir una de ellas entre corchetes, me parece acertada y recomendable.*

JULIO CASARES (1956) *

NORMA 2.ª—*Se pondrá en primer término la forma más corriente en el uso moderno salvo en los casos en que la Academia considere oportuno marcar su preferencia por la forma tradicional o etimológica, pero se entenderá que el uso de la forma colocada en segundo lugar es tan correcto como el de la primera* (1952).

NORMA 3.ª—*Este procedimiento se aplicará en el encabezamiento de los artículos, pero en el texto se empleará siempre una sola forma, que será la estampada en primer lugar. Así, en el artículo* omóplato *se anotará* (omoplato), *y en la definición de "acromion", se escribirá: "Parte más elevada del omóplato"* (1952).

NORMA 4.ª—*La autorización que concede el Diccionario para usar ciertas voces con dos formas de acentuación se aplicará también a las siguientes:*

a) *alveolo* / alvéolo; anémona / anemona; disentería / disenteria; omóplato / omoplato; pentágrama / pentagrama; sánscrito / sanscrito; triglifo / tríglifo; metopa / métopa.
b) tortícolis / torticolis; dinamo / dínamo.
c) políglota / poliglota.
d) reúma / reuma.
e) período / periodo; etíope / etiope; arteríola / arteriola; gladíolo / gladiolo.
f) olimpiada / olimpíada.
g) metamorfosis / metamórfosis.
h) bimano / bímano; caudimano / caudínamo; centimano / centímano; cuadrumano / cuadrúmano.
i) quiromancia / quiromancía *(y demás compuestos terminados en* -mancia "adivinación").
j) amoniaco / amoníaco; cardiaco / cardíaco *(y demás voces terminadas en* -iaco).

---

* Las opiniones aquí recogidas con la firma del Secretario Perpetuo de la Real Academia Española pertenecen todas ellas a la ponencia presentada por el autor del informe sobre «Nuevas normas de Prosodia y Ortografía» al II Congreso de Academias. Esta ponencia comenzaba así: «Sin perjuicio de que en su día, y antes de incorporar a la nueva edición de la Gramática las «Nuevas Normas de Prosodia y Ortografía», la Academia Española decida cuáles de las innovaciones aprobadas han de pasar a ser preceptivas y cuáles han de modificarse o suprimirse, a la vista de las observaciones formuladas en el presente Congreso y fuera de él, séale lícito al que suscribe, no ya como autor del informe que precedió a la adopción de las «Nuevas Normas», sino a título de simple congresista, expresar su opinión acerca de las mencionadas observaciones y proponer un procedimiento para la solución de los problemas planteados.»

k) cantiga / cántiga *(suprimiendo en esta última forma la nota de* "ant.").
l) saxofón / saxófono.
m) fútbol *quedará como única forma autorizada.*
n) antinomia / antinomía.
n) ósmosis / osmosis; exósmosis / oxosmosis; endósmosis / endosmosis (1952).

DUALIDAD Y FIJACION

Casi nunca ha querido [la Academia] imponer un camino. Casi siempre ha dejado libertad para los dos criterios contrapuestos, a fin de que no sea ella, sino el uso de los doctos, el que a la larga decida la norma triunfante. Vuelve así a su más honrosa tradición. Claro que la Academia parece infiel a su lema "Limpia, fija y da esplendor". En una serie de hechos ortográficos y prosódicos ha renunciado a *fijar* la norma y ha proclamado la libertad. Quizá se pueda acuñar en su apoyo un principio nuevo: "A la fijeza, por el camino de la libertad." Es la lengua literaria la que ha de fijar y la Academia consagrará entonces esa fijeza.

ROSENBLAT (1953).

Reconoce la Academia en no pocas palabras dos formas de acentuación, admitiendo que tan correcta es la una como la otra; pero muestra su preferencia por la forma que registra en su Diccionario en primer lugar, y ésta será la única que use la Academia en otras ocasiones. Esta actitud expectante parece prudente. El pueblo de España y el de América seguirán mostrando su preferencia por una u otra acentuación; y es de esperar que, cuando una forma se extienda más que la otra, ocupe el primer lugar, y cuando la segunda desaparezca prácticamente del uso de la gente culta, desaparezca también del Diccionario.

F. RESTREPO (1955).

Claro que donde hay dualidad no hay fijación. Pero la tarea de la Academia de la Lengua concreta un *limpiar* y un *fijar*. No es procedimiento técnico para ello el dejar las palabras del vocabulario al arbitrio del común. La pronunciación "vacilante" puede darse en los que hablan; mas si entre dos formas pronunciables una de ellas gana preponderancia en el empleo medio para las palabras corrientes, ésa debe prevalecer en el consejo.

HERRERO MAYOR (1955).

Desafortunadamente, la Academia ha ampliado con desmedida libertad el número de formas que admiten distinta acentuación ... Muchas de estas formas, admitidas ahora como buenas, solamente se oyen entre el vulgo, entre nosotros al menos. Y no debe ser el vulgo el que tenga derecho a imponer sus normas a la gente culta...

R. RESTREPO (1954).

En verdad que hay libertades que matan. Y si "el soberano" sigue duplicando las formas y la Academia aceptando tal duplicación, llegará el día en que habremos de hablar y escribir diccionario en ristre o fabricarnos uno a nuestro gusto... La autorización de formas duplicadas, si bien concesión al uso, no creemos que sea un progreso idiomático...

AURELIO GARCÍA ELORRIO (1954).

Habrá quien piense que estas libertades prosódicas favorecen la anarquía y contradicen aquello de "limpia, fija y da esplendor", que es mote y misión de la Academia. Pero cuando no existe una razón invulnerable para *fijar*, y cuando el uso—amo y señor—ha aclimatado formas duples que tanto los indoctos como los conocedores acogen y practican, la cordura sugiere no condenar lo que no es en sí condenable, y dar explícita licencia para que cada quien escoja según su gusto personal, y hasta para que tome—con cambiante elección—la modalidad eufónica que más le cuadre en cada coyuntura. Lo cual acrece todavía en flexibilidad y en garbo la riqueza de nuestra lengua millonaria.

JUNCO (1953).

Cuando se trata de palabras sin antecedentes remotos en el idioma y cuya acentuación fluctúa en el uso, como en gladíolo *contra* gladiolo, *por ejemplo, la inserción de ambas formas en el léxico se hace por vía de exploración, en espera de que una de ellas triunfe claramente de su rival, que,* ipso facto, *quedaría eliminada*

CASARES (1953).

...después de más de ciento veinte años en que han figurado juntas ambas formas en el léxico "por vía de exploración", ninguna de las dos ha quedado eliminada. Y algo semejante ha ocurrido con otras formas dobles. ¿Quién nos asegura que el caso no ha de repetirse con más de una de las "duplicidades" que acaba de canonizar la Academia?

RAGUCCI (1955).

¿Es simplificación y "fijación" eso de dejar al que habla y escribe en libertad de hacer las cosas como le venga en gana? La Academia se va ahora al otro extremo: en tantos casos en que podía resolver *ex catedra* la vacilación, la exacerba con tal de poder decir que pretende dejar la solución al uso culto. *Lo lógico habría sido consultar a las Academias americanas y a las autoridades en la materia...* Como si no hubiese ya bastantes formas dispares en léxico, nos brinda ahora varios puñados más. Si se eliminaran las formas desusadas o ilógicas, se ahorraría muchísimo espacio y podría disminuir el tamaño, el peso y el precio del Diccionario...

CARLOS MCHALE (1953).

Muchas de las voces en que se innova son eruditas, no vulgares, razón de más para exigir que se las escriba conforme a su etimología y no al mal uso. En el fondo, lo que se reconoce con estos cambios es el fracaso de la enseñanza: en lugar de suprimir el delito se lo declara legal, con lo que se cree candorosamente que el delito ha dejado de serlo.

LUIS ALFONSO (1954).

Así que no nos sienta bien a los americanos que pudiendo la Academia fijar el uso de la mejor acentuación, por el común asenso de los autores más atildados y por la enorme mayoría de los hablantes de aquende el mar de Atlante que han seguido a Cuervo, haya venido a establecer semejante inútil decisión que autoriza para pronunciar y escribir, por ejemplo, *políglota, periodo, etiope, olimpiada, metamórfosis,* y ... *pentágrama,* ya que todo el mundo dice por acá *pentagrama,* lo mismo que *anagrama, radiograma, programa, telegrama, diagrama, monograma,* etcétera. Y ¿qué tal que fuese alguno a decir que puso o recibió un *telégrama?* Para obrar de acuerdo con las leyes de la lógica, debió recomendar entonces también la Academia que se diga *anágrama, radiógrama, prógrama, diágrama, monógrama,* etc.

MOTTA SALAS (1956).

Desde un punto de vista general, la autorización para usar nuevas voces con dos formas de acentuación ha merecido comentarios favorables y adversos, que en cierto modo se contrapesan y equilibran. Mientras unos entienden que la libertad concedida para optar entre dos formas concurrentes es contraria a la misión de fijar, *que la Academia se impuso a sí misma en su lema, otros aplauden esa libertad porque "la cordura sugiere no condenar lo que no es en sí condenable" y porque "acrece todavía en flexibilidad y en garbo la riqueza de nuestra lengua millonaria". Hay más. Algunos de los que se muestran contrarios en principio a la inclusión de formas dobles, piden que se autoricen éstas en ciertos casos en que la Academia no las había previsto* (fútbol *y* futbol): *Dejaremos, pues, esta cuestión en suspenso y pasaremos a examinar los casos particulares de dobles formas que han sido objeto de controversia.*

JULIO CASARES (1956).

Norma 4 a) alvéolo / alveolo; anémona / anemona; disentería / disenteria; omóplato/omoplato; pentágrama/pentagrama; sánscrito/sanscrito; triglifo/triglifo; metopa / métopa (1952).

A propósito de *pentágrama,* dice CASARES que ha observado el uso de alumnos del Conservatorio, profesores, ejecutantes, compositores, aficionados, etc., y "es notorio que a ninguno de estos usuarios se le ha oído jamás decir *pentagrama*". Nos sorprende la afirmación. En la última generación nos parece que

se ha impuesto la acentuación llana, y en Hispanoamérica nos parece hoy lo más general...

ROSENBLAT (1953).

En América todos decimos *pentagrama*... Justo es que prevalezca esta pronunciación, sobre todo siendo más lógica que la del señor CASARES, pues reproduce fielmente la pronunciación griega y latina, y está apoyada en castellano por una larga familiaridad: *anagrama, cardiograma, diagrama, monograma, radiograma, telegrama,* etc.

F. RESTREPO (1955).

¿No sería interesante averiguar cómo se acentúa hoy [*pentagrama*] en los distintos países de América? Y ¿por qué no también en las diversas regiones de España? He preguntado aquí a varios españoles, y ninguno me ha dado *pentágrama,* y lo mismo con respecto a otras voces de las discutidas; todos esos españoles, cultos, eso sí, me han contestado con la acentuación que fué la académica hasta hoy... Si nos decidiéramos a dar la preferencia a este esdrújulo *pentágrama,* ¿cómo quedarían estas voces de composición análoga que cita el padre RESTREPO, y *tetragrama, epigrama, programa, marconigrama* y no pocas otras que el Diccionario registra como graves? Para la generalidad pesa mucho la ley de las analogías y también en la prosodia conviene tenerla en consideración. Y "las palabras—ha afirmado DÁMASO ALONSO en la histórica Junta académica—no son unas de mejor madre que otras".

RAGUCCI (1955).

Siguiendo la práctica del acento, no debe decirse *omóplato,* sino *omoplato,* pues derivada esta palabra del griego *oomoplátee, ees,* con acento en la *alfa,* su prosodia llana se impone, pues la proparoxítona se debe a la cantidad. Y estando aquella acentuación autorizada por el uso más general en América, tal vez sea eso lo indicado y no lo otro.

Alvéolo deberá decirse más bien que *alveolo,* por cuanto aquella pronunciación está conforme a la cantidad latina. *Anémona* no está bien, sino *anemona,* conforme a la cantidad griega.

¿Disenteria o *disentería?* Si seguimos el latín es *disenteria;* mas si consultamos cualquier diccionario griego hallamos que es *disentería.*

Triglifo y *triglifo.* Conforme al griego, sería esdrújula la palabra; pero según el latín, es voz que debe acentuarse como llana. Si a esto se agrega que el uso ha consagrado ya *triglifo,* no hay para qué recordar la otra prosodia.

Metopa y *métopa.* Si hubiéramos de ajustarnos al latín, es claro que esta palabra habría de pronunciarse como esdrújula; pero como el uso ha consagrado casi de una manera general la acentuación llana, y así se pronuncia en griego por el acento, es claro que habremos de decir *metopa* y no *métopa.*

Sánscrito y *sanscrito.* CUERVO ha acentuado siempre la primera, y así lo trae la décimoséptima edición del Diccionario de la Real Academia. Es, además, la pronunciación más corriente y la que más se oye. ¿Por qué cambiarla *rebus sic stantibus?*

MOTTA SALAS (1956).

La mayoría de ellos se refiere a la colocación de las formas dobles en el Diccionario. No se discute, por ejemplo, que la forma pentágrama, *usual en España, figure junto a* pentagrama, *usual en América, sino que se sugiere que* pentagrama *aparezca en primer lugar, porque se supone que ésta es la pronunciación más extendida en el mundo hispánico. Si esto es así, y lo confirma la mayoría de las Academias correspondientes, el remedio es bien fácil: basta cambiar el orden de colocación. Lo mismo se puede decir de* reuma *y* reúma.

JULIO CASARES (1956).

Norma 4 b) tortícolis / torticolis; dínamo / dinamo (1952).

¡Las dínamos! Yo necesito confesar —porque si no, estallo—que esto se me sienta en la boca del estómago. Lo encuentro afectado, artificioso, en riña inútil con el uso general. Siempre hemos dicho todos, llanamente, los *dinamos.*

JUNCO (1953).

Si los electricistas de por allá construyen "una dínamo", en la Argentina dicen, generalmente, *un dinamo...*

HERRERO MAYOR (1955).

Se ha aprobado *dinamo* y *dínamo,* y nada se dice sobre su género, que en muchas partes, como en la Argentina

y, si no me engaño, también en Méjico, es masculino, *el dínamo,* sin duda por influjo de la terminación. Sábese que el Diccionario lo registra como femenino: *la dínamo.*

RAGUCCI (1955).

Torticolis y *tortícolis.* Si la voz viene de *tortis,* del supino *tortum,* de torqueo, y de *collum,* como si hubiese de formarse *torticulum,* es preferible esta acentuación que no *tortícolis.* De aquel modo la registra el *Diccionario terminológico de ciencias médicas,* de CARDENAL.

Dínamo y *dinamo.* Está muy bien que el Diccionario de la Academia haya acentuado como esdrújulo esa voz que viene del griego *dynamis, ecos.* Debe proscribirse, pues, la segunda forma de un uso que aún no es general y debe ser encaminada rectamente por quien tiene autoridad para ello, pues no habiendo otra norma que el griego para la ortología de esta palabra, a él debemos atenernos.

MOTTA SALAS (1956).

Por lo que se refiere a dinamo, *parece que hay acuerdo general en preferir la pronunciación llana a la esdrújula,* dínamo. *Lo que sí se comprueba es que esta voz por acá es femenina, una* dinamo, [*pero*] *se usa en América como masculina,* un dinamo, *lo cual deberá consignarse en futuras ediciones del Diccionario.*

JULIO CASARES (1956).

Norma 4 c) políglota / poliglota (1952).

"*Poligloto*—dice CUERVO—es un adjetivo que se aplica a lo escrito en varias lenguas y al sujeto que las sabe, y siempre se pronuncia *poliglóto:* así hablaremos del texto *poliglóto* de Roemer (y no *políglota,* como escriben los periódicos), y de las ediciones *poliglótas* de Montfalcón, y diremos que Bopp y Wiseman eran *poliglótos.* La forma *poliglóta* se usa sustantivamente para denotar una edición de la Sagrada Escritura en varias lenguas, como la *poliglóta* Complutense, hecha de orden del cardenal Cisneros. Esta es la pronunciación acostumbrada en Colombia por la gente ilustrada, y ella está conforme con la etimología de la palabra, donde la penúltima sílaba de ella lleva *omega,* aun cuando el acento caiga en la *ípsilon.* Está consagrada, pues, por el uso ilustrado y por la cantidad griega. Por tanto, ¿para qué cambia la Academia lo que siguió en su décimoséptima edición?

MOTTA SALAS (1956).

Norma 4 d) reúma / reuma (1952).

Es probable que en España hasta los cultos digan y escriban *reúma* con acento; pero en América es notorio que nadie, ni siquiera los españoles de acá, pronuncian sino *reuma...*

HERRERO MAYOR (1955).

Entre las innovaciones últimas, quizá no se justifique *reúma,* a pesar de su difusión castellana y de su uso en la prosa de Pereda...

ROSENBLAT (1953).

En América todos decimos ... *reuma.*

F. RESTREPO (1955).

Lo intolerable es que se diga *reúma,* como hacen algunos relamidos.

R. RESTREPO (1954).

Pues ahora, no sólo habrá que tolerarlo, sino agasajarlo y alzarlo sobre el pavés, como más digno por el puesto que acaba de lograr.

Reu-ma "se pronuncia en toda América" [HERRERO MAYOR] y que es ése un "empleo prosódico del que nunca abdicaremos". Y es mi persuasión que así será. Al argumento con que DÁMASO ALONSO defiende a *periódo,* llano, contra *período,* esdrújulo, a saber: que la pronunciación con diptongo es "mucho más natural para una garganta hispana", contesta HERRERO MAYOR en otro pasaje de su docto estudio: "Pues suprimamos del idioma todas las palabras que tienen [se refiere al hiato] y facilitemos la emisión peninsular ..., empezando por *reú-ma,* que es mucho más difícil que *reu-ma.*" Son conclusiones justas, a que se llega contra el hecho de no medir por el mismo rasero a las palabras que están en iguales condiciones.

RAGUCCI (1955).

Para la recta pronunciación de esta palabra no creo que hayamos de acudir al griego, donde se halla acentuada *reúma*, sino al uso constante general y actual, que la ha consagrado diptongada desde los mejores tiempos de la lengua hasta hoy, tal que hoy no oímos, a lo menos por acá en América, sino esa pronunciación. Por acá todos seguimos el uso de Cervantes y las reglas de la prosodia española que no admiten la disolución del diptongo haciendo cargar el acento sobre la *ú*.

MOTTA SALAS (1956).

Lo mismo que de la forma pentágrama / pentagrama, *cabe decir de la de* reuma / reúma.

JULIO CASARES (1956).

Norma 4 e) período / periodo; etíope / etiope; arteríola / arteriola; gladíolo / gladiolo *(1952)*.

Legítima la pronunciación más general en Castilla, aun entre la gente culta.

ROSENBLAT (1953).

Sólo los payos ignoran que ha de decirse *período*.

R. RESTREPO (1943).

¿Qué decir ahora de *periodo*, así, llano? Por lo menos, en este caso, parece que la Academia prefiere aún el esdrújulo *período*, aunque le ha puesto al lado la otra forma como un competidor o respetable heredero.

Aquí no es posible admitir la afirmación: "Aunque todavía se escribe *período, gladíolo*, etc., lo que realmente se pronuncia es *periodo, gladiolo*." De ningún modo; eso será allá; quizá algún octogenario, amén de alguna gente ruda, dice aún *periódo*, y ¡es tan raro!... *Gladiólo*, sí, se oye con alguna frecuencia.

Si se autorizan *gladíolo* y *gladiólo*, ¿no gozarán de igual franquicia *folíolo* y *gradíolo?* No los menciona la norma 4.ª; pero sí *arteríola* y *arteriola*, *alveolo* y *alvéolo*. ¿Y entenderá la Academia que puedan gozar de igual duplicidad los otros sustantivos en *olo* y *ola*, desinencia diminutiva latina, como *cabriola, vitriolo, pecíolo, pipiolo* y *pipiola, Fabiola*, etc.? A otros grupos de igual terminación, que se verán luego, se les ha concedido.

RAGUCCI (1955).

Período y *periodo*. Tanto en griego como en latín se pronuncia esta palabra con acento en la *í*. La gente ilustrada dice en Colombia *período* siempre, y tiene como pronunciación vulgar esa otra, en forma diptongada, aunque esté autorizada por buenos escritores y poetas. Pero como el uso indocto ha prevalecido y ha llegado a imponer esa vulgaridad, no hay más remedio que aceptarla, aunque a regañadientes. Por mi parte, seguiré diciendo *período*.

Etíope y *etiope*. Por el griego y por el latín, la ortología de esta palabra debe ser esdrújula. Pero el vulgo seguirá pronunciando *etiope*, y así, aunque también a regañadientes, habremos de aceptar que registre el Diccionario la doble prosodia.

Gladíolo y *gladiolo*. No obstante que los diminutivos latinos son esdrújulos, hay también que aceptar la pronunciación *gladiolo*, ya imposible de desterrar del uso. Y hay que confesar que nadie dice por acá *gladíolo*, que sería cosa por demás afectada.

MOTTA SALAS (1956).

Norma 4 f) olimpiada / olimpíada *(1952)*.

Legitima la pronunciación más general en Castilla, aun entre la gente culta.

ROSENBLAT (1953).

En América todos decimos .. *olimpíada*.

F. RESTREPO (1955).

Está igualmente consagrada por el uso vulgar la pronunciación *olimpiada;* no obstante, el uso docto entre la gente ilustrada y entre los buenos escritores trae *olimpíada*, que es la voz hasta ahora autorizada, y con razón docta, por la última edición del Diccionario. En esta palabra, de tan glorioso abolengo, tal vez no conviene reconocer el uso vulgar, sino seguir insistiendo en la legítima pronunciación de ella. Lo mismo

cabe decir aquí de la voz *Ilíada*, que por nada del mundo debe trocarse en *Iliada*, como muchos dicen.

MOTTA SALAS (1956).

Olimpiada, amoniaco, cardiaco, *etcétera. Hasta el año 1884, el Diccionario escribía estas voces como llanas. A partir de esta fecha es cuando aparece un acento en la* i, *con lo que dichas voces se convirtieron en esdrújulas. En América, según parece, la pronunciación llana sólo se conserva entre los campesinos y las clases inferiores de la sociedad, mientras los cultos, ateniéndose a lo decretado por la Academia, han adoptado la acentuación esdrújula. En España, tal vez porque las gentes, fuera de los tipógrafos, son menos observantes de las innovaciones académicas, resulta que doctos e incultos seguimos diciendo con unanimidad* amoniaco, cardiaco, olimpiada, *etc.*

JULIO CASARES (1956).

Norma 4 g) metamorfosis / metamórfosis *(1952).*

Destiérrese del uso de la lengua esta última pronunciación, pues si es evidente que el griego trae *metamórfosis*, la norma más inmediata, que es el latín, exige decir *metamorfósis*, como pronuncian todas las personas bien miradas y de acuerdo con el uso más general en América, que es el de la cantidad griega y la latina.

MOTTA SALAS (1956).

Norma 4 h) bimano / bímano; caudimano / caudímano; centimano / centímano; cuadrumano / cuadrúmano *(1952).*

Teniendo *mano* la *a* breve en latín, tal vez la ortología de las segundas formas es la más aconsejada. Lo importante es que la Academia no vacile recomendando dos formas de acentuacion. Una es la que debe imponer, y ésta, conforme a las leyes de la prosodia latina, no es otra que la esdrújula. Horacio usó *centímano*. No debe olvidarse, además, que éstas son palabras doctas que exigen una docta pronunciación.

MOTTA SALAS (1956).

Norma 4 i) quiromancia / quiromancía *(y demás compuestos terminados en* -mancia *"adivinación").*

Habría de recomendarse la pronunciación conforme al latín, que es la inmediata, de todas estas palabras, al mismo talle de *necromantia* y otras, si no fuese porque el uso más general, quizá el más autorizado por los buenos autores, y también el actual entre la gente culta, dice del primer modo siguiendo al griego, según el cual es *jeiromanteía, necromanteía*, etc. Debe, por tanto, reservarse al olvido la segunda forma y sostener lo que dijo el Diccionario en su edición décimoséptima.

MOTTA SALAS (1956).

La aceptación de *nigromancia, quiromancia* e igual acentuación en todas las formas terminadas en *mancia*... ha sido un gran acierto.

R. RESTREPO (1954).

Para mi oído y mi gusto, la terminación *ía* es mucho menos deseable en español, porque tenemos ya toneladas de vocablos con tal desinencia...

JUNCO (1953).

Norma 4 j) amoniaco / amoníaco; cardiaco / cardíaco *(y demás voces terminadas en* -iaco) *(1952).*

En América todos decimos ... *cardíaco.*

R. RESTREPO (1955).

Las voces en *-iaco* (con excepción de austríaco) eran ya de acepción general entre nosotros con el acento en la *i*, aunque el Diccionario en otras épocas las usó como llanas. Y retroceder ahora no es, ciertamente, un acierto.

R. RESTREPO (1954).

Amoniaco y *amoníaco, cardiaco* y *cardíaco*, etc. En cuanto a estas y otras voces terminadas en *iaco*, ya el uso dictador ha resuelto, aun entre las personas cultas, formar diptongo en esas sílabas. La Academia hará bien entonces en cesar en su vacilación, que autoriza la doble prosodia, para no recomendar sino una sola, dándole así la razón a

Sicilia, a pesar de que este autor, en sus *Lecciones de Ortología y Prosodia*, tacha de galicismo prosódico la pronunciación de *elefantiaco, elegiaco, iliaco* y *maniaco*. Y así debe sancionar también que se diga solamente *afrodisiaco, paradisiaco, monomaniaco, siriaco*, etcétera. Sancione una sola, pero no ambas, o decídase por la última.

MOTTA SALAS (1956).

Antes, el Diccionario decía, como todos nosotros, *austriaco*. Desde la edición décimocuarta vino el acento. Muy engolado él. Impopular. Antidemocrático.

JUNCO (1953).

Pues ahí me tienen ustedes poco menos que puesto en berlina por el mismo secretario perpetuo de la Española, porque un día, por secundarla, eché mano de todos los argumentos, hasta de alguna inocente ironía, para que se acabase con los graves *amoniaco, austriaco, policiaco*, etc., que también "por acá", señor Casares—no sólo en cenáculos madrileños—, campaban por sus respetos, y para que se los reemplazase por los esdrújulos que nos endilgó el Diccionario en una de sus ediciones.

RAGUCCI (1955).

En cuanto a austriaco, *su permanencia en el Diccionario como palabra llana se prolongó hasta 1925, fecha en que apareció el acento,* austríaco, *con cuarenta años de retraso respecto de las restantes voces de igual terminación. Esto explica por qué todavía en América predomina la pronunciación llana,* austriaco, *constituyendo una excepción entre las voces acabadas en* -iaco. *Este estado de cosas es el que se refleja en la norma 4.ª, letras* f) *y* j).

JULIO CASARES (1956).

Norma 4 k) cantiga / cántiga *(suprimiendo en esta última forma la nota de* ant) *(1952).*

El uso de los mejores autores trae *cantiga*, y no escribe de otro modo Menéndez Pelayo. También la Real Academia siguió esta acentuación en su edición de las *Cantigas* del Rey Sabio.

MOTTA SALAS (1956).

Norma 4 l) saxofón / saxófono *(1952).*

Me parece mejor la primera forma, como en todas aquellas voces en que entra en combinación la palabra griega *foonée*.

MOTTA SALAS (1956).

Norma 4 m) Fútbol *quedará como única forma autorizada (1952).*

La Academia ... se ha basado en el exclusivo desempeño español, menos para *fútbol*, bien fijada como grave en atención, quizá, a la superioridad del juego en esta parte de América.

HERRERO MAYOR (1955).

Lo evidente es que acá en Méjico prevalece *futbol*—palabra aguda—, y entiendo que así suena también en otras zonas de América, con lo cual somos muchos millones de hablantes que podríamos ameritar la tolerancia de la doble pronunciación.

JUNCO (1953).

Fútbol y *futbol* deben ser formas igualmente aceptadas, por haber tenido ambas la aprobación académica y por estar muy difundido su uso.

R. RESTREPO (1954).

A más de cuatro les sorprenderá este fallo, y se preguntarán por qué no se ha concedido también a este término deportivo la forma aguda *futbol*, que patrocinó un tiempo la Academia y continúa empleándose como forma exclusiva en muchas partes, y protestarán en nombre de la dichosa igualdad.

RAGUCCI (1955).

El uso americano, generalísimo y único, sigue la acentuación aguda. Tal vez no esté equivocado en hacer esta afirmación. Bien difícil será que ese *anglicismo* se nos cuele en esa forma.

MOTTA SALAS (1956).

Para esta palabra se propone en las Nuevas Normas *la pronunciación grave como única forma autorizada, lo que en algunos países de América se ha considerado plausible; pero en otros, donde la acentuación aguda parece más usual, se desea que se autoricen ambas*

formas. No se ve en ello inconveniente si se tiene en cuenta, además, que la fluctuación del acento en esta palabra se ha observado también en España y hasta se ha reflejado en los Diccionarios de la Academia.

JULIO CASARES (1956).

Norma 4 ñ) osmosis / ósmosis; exosmosis / exósmosis; endosmosis / endósmosis *(1952).*

No se debe vacilar en recomendar solamente la primera forma, como lo hizo Cuervo. "Estas voces llevan en griego *omega*, y, seguida la pronunciación latina, resultan graves: la única de ellas en que la Academia admite la pronunciación incorrecta, aunque a par de la correcta, es *metempsicosis*, hoy *metemsicosis;* pero es palmario que aquélla debe desecharse en obsequio de la uniformidad y por respeto a las reglas de la derivación." *(Apuntaciones críticas sobre el lenguaje bogotano.)*

MOTTA SALAS (1956).

NORMA 5.ª—*Se registrarán también formas dobles, cada una en su correspondiente lugar alfabético, en los siguientes casos de simplificación ortográfica:*

a) De igual modo que el Diccionario autoriza hoy *pseudo / seudo*, se admitirán las grafías sin *p* inicial para las restantes voces que comienzan con *ps: psicología / sicología, psicosis / sicosis*, etc.
b) Se seguirá el mismo procedimiento para las palabras que empiezan por *mn: mnemotecnia / nemotecnia*, etc.
c) Según el ejemplo del Diccionario en el caso de *gneis / neis*, se aplicará igual norma a las restantes voces que presentan la combinación inicial *gn: gnomo / nomo*, etc. *(1952).*

Yo escribiré siempre, ya, *sicológico*, puesto que escribo *salmos* (y las palabras no son unas de mejor madre que otras); pero nadie podrá lamentarse. El aficionado a antiguallas queda autorizado por el propio dictamen a seguir escribiendo psicológico.

DÁMASO ALONSO (1952).

Y la eliminación de esa *p* me parece bien, pues está fundada en la realidad de nuestra prosodia, que mira de reojo a esos grupos consonánticos, iniciales sobre todo: esa *p* no la pronuncia sino la afectación.

Pero ¿se extenderá el indulto a voces compuestas, como *metapsíquica* y *metemosicosis*, de modo que puedan escribirse también *metasíquica* y *metensicosis*, como las pronuncian frecuentemente? Yo creo que sí, aunque en tales casos es más fácil pronunciar esa *p*, que ya no es inicial. Excepción sin duda sería la voz monosilábica *psi*, con que se designa la letra del alfabeto griego equivalente al fonema *ps*, y que usarán apenas los estudiantes del idioma helénico.

Otra pregunta: ¿Por qué no extender franquicia tan laudable a las voces que comienzan con *pt*, como *pterodáctilo, pterópodos, ptosis?* En el léxico oficial, hay ya voces, como *tialina, tialismo, tomaína, tisana*, que etimológicamente llevan *p* inicial. ¿Y no la llevan *Tolomeo, Tolemaida*, etc.?

RAGUCCI (1955).

Norma 5 a) *De igual modo que el Diccionario autoriza hoy* pseudo / seudo, *se admitirán las grafías sin* p *inicial para las restantes voces que comienzan con* ps: psicología / sicología; psicosis / sicosis, *etc. (1952).*

¿Es cierto que ahora debe escribirse *sicología?* Que deba escribirse, no; que pueda escribirlo quien quiera, sí; y, en verdad, es preferible la concesión, porque estos grupos consonánticos, sobre todo iniciales, son antipáticos en español, pues no congenian con su fonética limpia y clara.

RAGUCCI (1953).

Se puede escribir *sicología, sicológico...*, o bien *psicología, psicológico...* El sonido *ps* es extraño al fonetismo castellano... La nueva norma es liberal, y permite escribir una serie de palabras como se pronuncian.

ROSENBLAT (1953).

Muy laudable es la simplificación ortográfica que inician las *Nuevas Normas* cuando autorizan a escribir *sicología*...

F. RESTREPO (1955).

Por lo que atañe a otros vocablos, como *psicología, psíquico*..., aquí los venimos escribiendo así; pero en Colombia, verbigracia (país de noble tradición y cultura lingüística), es general y recibidísimo entre literatos el uso de *sicología, síquico*..., con lo que se han anticipado a lo que ahora sanciona la Academia.

JUNCO (1953).

Otro acierto encomiable ha sido la supresión de la doble consonante inicial en vocablos como... *psicología*...

R. RESTREPO (1954).

Y a propósito de "antiguallas", como en el informe se llama a la palabra *psicología*, para fundamentar la admisión de *sicología*, ¿qué piensa el docto cuerpo de *psicosis* y *sicosis?*

HERRERO MAYOR (1955).

La supresión potestativa de la p *inicial en* psicología, *de la* m *en* mnemotecnia *y de la* g *en* gnomo, *así como en otras palabras que empiezan con* ps, mn, gn, *ha sido en general bien acogida en todas partes.*

En cuanto a la homonimia que resultaría de escribir sicosis *(trastorno mental) y* sicosis *(enfermedad de la piel), no es más grave que otras muchas que abundan en la lengua; pero, en los casos en que pudiera producirse anfibología, cabe evitarla escribiendo la primera* sicosis *con* p *inicial* (psicosis), *puesto que la norma correspondiente* admite *la supresión de esa letra,* pero no la hace preceptiva.

JULIO CASARES (1956).

Norma 5 b) *Se seguirá el mismo procedimiento para las palabras que empiezan por* mn: mnemotecnia / nemotecnia, *etc. (1952).*

La Academia autoriza *nemotecnia, nemotécnico,* etc., como se pronuncia, pero también *mnemotecnia, mnemotécnico,* etcétera, al modo tradicional. El castellano no puede pronunciar *mn* en la misma sílaba, y es seguro que se impondrá la reducción.

ROSENBLAT (1953).

Aquí la Academia pone que podremos decir y escribir *nemotecnia* y demás, dejando irse la *m*. Y ello, ciertamente, se acerca más a la pronunciación actual de hecho.

JUNCO (1953).

Otro acierto encomiable ha sido la supresión de la doble consonante inicial en vocablos como... Podremos decir ahora *nemotecnia.*

R. RESTREPO (1954).

Muy laudable es la simplificación ortográfica que inician las *Nuevas Normas,* cuando autorizan a escribir... *nemotecnia*...

F. RESTREPO (1955).

Loable es también la venia para eliminar la *m* inicial que precede a la *n* en voces como *mnemotecnia, mnemónica,* y pronunciar y escribir *nemotecnia, nemónica,* y asimismo la *g* del grupo inicial *gn,* para pronunciar y escribir *neis, nomon, nóstico,* etc., en lugar de *gneis, gnomon gnóstico,* etc., respectivamente.

RAGUCCI (1955).

Norma 5 c) *Según el ejemplo del Diccionario, en el caso de* gneis / neis, *se aplicará igual norma a las restantes voces que presentan la combinación inicial* gn: gnomo / nomo, *etc.* (1952).

La Academia autoriza *nomo,* junto a *gnomo,* etc. ... El castellano no puede pronunciar *gn* en la misma sílaba, y probablemente ha de prevalecer la innovación, que afecta a poquísimos casos.

ROSENBLAT (1953).

Muy laudable es la simplificación ortográfica que inician las *Nuevas Normas,* cuando autorizan a escribir... *neis (gneis), nomo (gnomo)*...

F. RESTREPO (1955).

Ha de decirse lo mismo de *mnemotecnia* y *gnomo*, que deben escribirse sin la *m* y sin la *g* iniciales. Sólo que la Academia no debió ordenar que se registren las dos formas, sino una sola, como lo pide la recta ortología española, que rechaza esos sonidos iniciales por impronunciables, y como lo manda la lógica, pues si proscribió la *p* inicial antes de otra consonante, la misma razón hay para que proscriba la *m* y la *g* antes de otra de la misma naturaleza y no se vuelva a acordar de ellas.

MOTTA SALAS (1956).

NORMA 6.ª—*Se incluirán en el Diccionario las formas contractas* remplazo, remplazar, rembolso, rembolsar, *remitidas a las ya registradas con doble* e (1952).

La Academia autoriza *remplazo, remplazar, rembolso, rembolsar...* La *ee* se mantiene en los otros compuestos en *re: reedificar, reeditar...* De todos modos, cada uno puede escribirlo como le parezca, pero se ha dado un paso para una futura reducción de la *ee* en las otras voces.

ROSENBLAT (1953).

A mí me gustaría que de una vez se fuera mucho más allá, recomendando o al menos aprobando la simplificación sistemática. Así se ahorra una sílaba y se hace más diáfana y expedita la dicción.

JUNCO (1953).

¿Quedará esa concesión limitada a las cuatro voces que se mencionan o podrá extenderse a las demás en que concurren vocales idénticas, las cuales, prácticamente, se funden al pronunciarlas? ¿Es quizá poca complicación para la memoria, si no, tener presentes los dichosos vocablos favorecidos? ¿No están en las mismas condiciones, por ejemplo, *reedificar, reeditar, reelegir, reeducación, reencuentro,* etc.; y, con otro prefijo, *sobreexcitar, sobreempeine,* etcétera; y, con otras vocales, *contraataque, contraaviso, coordinación, cooperador,* etc.?

RAGUCCI (1955).

... La explicación que da la Academia para admitirlas [las formas contractas], so pretexto de que así se oyen pronunciar esas voces en el vulgo, es la puerta de entrada a numerosos vulgarismos y desafueros contra el buen lenguaje y contra el uso de las personas que hablan bien y de los mejores escritores.

MOTTA SALAS (1956).

NORMA 7.ª—*Las variantes de una voz que alfabéticamente estarían a continuación de aquélla se incluirán en un mismo artículo:*

GUACHAPELÍ [-PELÍN, -PILÍN]
GUACAMOL [-MOLE] (1952).

NORMA 8.ª—*Con el fin de unificar la prosodia dentro de las series de voces cultas similares cuya pronunciación es vacilante, se introducirán en el Diccionario las rectificaciones siguientes:*

a) *Se suprimirá el acento ortográfico de* monodia *a fin de que se pronuncie* monodia.
b) *En lugar de* antropofagía, disfagía, *se escribirá* antropofagia, disfagia.
c) Nictalopia *pasará a ser* nictalopía.
d) *Se suprimirá el acento en* necroscopía *y* laringoscopía *para que se pronuncie* necroscopia, laringoscopia.
e) *Se suprimirá el acento de* elefantíasis *y* midríasis *para que se pronuncien como voces llanas.*
f) Hidrocefalía *se sustituirá por* hidrocefalia, *y se escribirán de igual modo las voces nuevamente admitidas en las que entra como segundo exponente* -cefalia (1952).

Norma 8 b) *En lugar de* antropofagía, disfagía, *se escribirá* antropofagia, disfagia *(1952).*

Ahora lo corrige, y, uniformando toda la serie, será *antropofagia, disfagia.* Por mi parte, feliz.

JUNCO (1953).

Nunca a los médicos pudo imponer la Academia que dijeran *antropofagía...* Y si ahora, con autoridad académica, podemos decir... *antropofagia,* ha sido porque la cordura ha ganado una batalla.

R. RESTREPO (1954).

En la norma 8.ª b) debe de haber una errata, pues dice que en lugar de *disfagía* se dirá *disfagia,* porque ya el Diccionario registra *disfagia* y no *disfagía;* en cambio, trae *adefagía,* que es la forma que deberá trocarse en *adefagia.*

RAGUCCI (1955).

Norma 8 d) *Se suprimirá el acento en* necroscopía *y* laringoscopía, *para que se pronuncie* necroscopia, laringoscopia *(1952).*

Y si ahora, con autoridad académica, podemos decir *laringoscopia* ... ha sido porque la cordura ha ganado una batalla.

R. RESTREPO (1954).

Norma 8 e) *Se suprimirá el acento de* elefantíasis *y* midríasis, *para que se* pronuncien como voces llanas *(1952).*

Con la autorización de la Academia veníamos en las ciencias médicas hablando de la *elefantíasis* y de la *midríasis,* para decirnos ahora que estas formas deben abandonarse para decir *midriasis* y *elefantiasis.* Lo cuerdo ya en este caso sería que la Academia aceptara como buena ambas formas.

R. RESTREPO (1954).

Norma 8 f) Hidrocefalía *se sustituirá por* hidrocefalia, *y se escribirán de igual modo las voces nuevamente admitidas, en las que entra como segundo componente* -cefalia *(1952).*

Y si ahora, con autoridad académica, podemos decir ... *hidrocefalia,* ha sido porque la cordura ha ganado una batalla.

R. RESTREPO (1954).

A pesar de la uniformidad, poco place la virada para los compuestos de *-cefalia.* Hasta ahora, con la Academia, decíamos *macrocefalía, microcefalía, acefalía,* etc., y así casi todos los vocabulistas y el mismo Casares en su *Diccionario ideológico.* ¿Por qué esa traslación de acento a la sílaba *fa?* Aquí hace por lo menos cien años que se dice *acefalía,* y así se lee en todas partes y, en primer término, en todos los textos de derecho político. ¿Será muy fácil suplantar esa acentuación por *acefalia?*

Sin embargo, parecería que el acento en la sílaba *fa* es sólo para *hidrocefalia* y "las voces nuevamente admitidas, en las que entra como segundo componente *-cefalia*". Según esto, *acefalía*—que no es de las voces nuevamente admitidas, de seguro—continuará ostentando el airón sobre la *i;* mas ¿cómo determinar esas "voces nuevamente admitidas"? ¿Habrá otras que están en el mismo caso que *acefalía?* Y de cualquier modo, tendríamos aquí una serie en que no se guarda la uniformidad propuesta, y otra dificultad para la memoria. Se espera una aclaración.

RAGUCCI (1955).

NORMA 9.ª—*Cuando un vocablo simple entre a formar parte de un compuesto como primer elemento del mismo, se escribirá sin el acento ortográfico que como simple le habría correspondido:* decimoséptimo, asimismo, rioplatense, piamadre, *etc. (1952).*

Pronunciando separadamente *décimo* y *séptimo,* tienen, como esdrújulos, el acento en las primeras sílabas. La palabra compuesta, decimoséptimo, sigue siendo esdrújula con acepto en la sílaba "sép", pero no en el primer elemento, pues la fracción *décimo* se convierte en llana al unirse con la otra.

MALLO (1953).

Y vayan muchos aplausos para la Corporación de Madrid por haber dispuesto que en voces como *décimoséptimo, ríoplatense* y *piamadre,* y demás compuestos en que el primer componente llevaba acento ortográfico, se suprima éste y se escriba *decimoséptimo, rioplatense, piamadre,* etc.

R. RESTREPO (1954).

¿Qué es lo que a usted le parece encomiable? ... La corrección de la regla que hasta ayer ordenaba conservar en el primer elemento de las voces compuestas su acento prosódico y la tilde que, separadamente, le correspondía.

RAGUCCI (1953).

Jamás creí yo que el compuesto *asimismo* fuese esdrújulo, ni *rioplatense* sobresdrújulo, como parece insinuarlo el Informe en la página 43. De acuerdo con el referido precepto gramatical, debían considerarse como voces yuxtapuestas, cada una con su acento, lo mismo que los adverbios en *mente,* que no dan esdrújulos ni sobresdrújulos. A pesar de tal precepto, para mí el elemento *así,* junto al acento de *mismo,* en la pronunciación fué siempre átono, y ni siquiera le concedo acento, sin repugnancia, en la forma equivalente *así mismo.* En *río-platense,* sí, por no estar contiguos los dos acentos del compuesto, sin dificultad los observábamos por imposición académica... Hoy, con la norma 9.ª, el precepto incumplido se ha derogado.

RAGUCCI (1955).

NORMA 10.ª—*Se exceptúan de esta regla (la 9.ª) los adverbios en* -mente, *porque en ellos se dan realmente dos acentos prosódicos, uno en el adjetivo y otro en el nombre* mente. *La pronunciación de estos adverbios con un solo acento, es decir, como voces llanas, ha de tenerse por incorrecta. Se pronunciará, pues, y se escribirá el adverbio marcando en el adjetivo el acento que debe llevar como simple:* ágilmente, cortésmente, lícitamente *(1952).*

Pero no parece lógico que ese acento se siga usando en los adverbios en *mente,* y que sigamos escribiendo *cortésmente, hábilmente,* etc., porque en ellos se dan realmente dos acentos prosódicos.

R. RESTREPO (1954).

La excepción la constituyen los adverbios en *mente,* a los cuales se les reconocen dos acentos prosódicos: uno en el adjetivo que precede siempre y otro en el sustantivo *mente,* de tal modo que "la pronunciación de estos adverbios con un solo acento, es decir, como voces llanas, ha de tenerse por incorrecta". Y, además del acento prosódico, el adjetivo llevará la tilde cuando como simple le corresponda, como en *ágilmente, lícitamente, cortésmente, fríamente,* etcétera.

RAGUCCI (1955).

NORMA 11.ª—*Los compuestos de verbo con enclítico, más complemento (tipo* sabelotodo), *se escribirán sin el acento que se solía poner en el verbo (1952).*

A la misma norma 9.ª podría reducirse ésta, por la cual se suprimen ahora las tildes en los compuestos de verbo con enclítico y además un complemento: *sabelotodo, sanalotodo, siguemepollo, metomentodo, zampalopresto,* etcétera, que antes pronunciábamos con dos acentos y escribíamos con una tilde; ahora, sin tilde y con un solo acento en el último elemento.

RAGUCCI (1955).

* * *

No se ha tocado el número 541, *a),* de la *Gramática,* que enuncia: "Los tiempos de verbo que llevan acento ortográfico lo conservan aun cuando acrecienten su terminación tomando un enclítico; verbigracia: *fuése, vióse, pidióme, conmovíle, rogóles, convenciólos, andaráse.*" Pero si bien no se ha derogado esta regla, deberán eliminarse de su texto los dos primeros ejemplos, porque ya *fue* y *vio* se escriben sin tilde y, por lo mismo, se han evadido de esa ley, y los compuestos respectivos se escribirán también sin tilde: *fuese, viose.*

RAGUCCI (1955).

NORMA 12.ª—*En los compuestos de dos o más adjetivos unidos con guión, cada elemento conservará su acentuación prosódica y la ortográfica si le correspondiere:* hispano-belga, anglo-soviético, cántabro-astur, histórico-crítico-bibliográfico *(1952).*

Me parece acertada esta regla..., pues corresponde a la realidad de la pronunciación correcta y a la práctica de las personas que escriben bien.

MALLO (1953).

¿Y si son dos sustantivos los elementos unidos con guión? El Diccionario trae *cólera-morbo,* y no sé si registrará otro del mismo tipo.

RAGUCCI (1955).

NORMA 13.ª—*En el artículo* asimismo *se hará una remisión a* así mismo, *y esta locución se definirá en el artículo* así *(1952).*

NORMA 14.ª—*En el artículo* enhorabuena *se conservará la primera acepción sustantiva. La segunda y tercera se remitirán a la locución* en hora buena *(artículo* hora) *y se definirá allí (1952).*

NORMA 15.ª—Enhoramala, *que parece de acepción sustantiva, se definirá igualmente en la locución* en hora mala *(artículo* hora) *(1952).*

NORMA 16.ª—*El acento ortográfico que ahora llevan, salvo alguna excepción, los infinitivos terminados en* -aír, -eír, -oír, *se suprimirá en lo sucesivo. Se escribirá, pues,* embair, sonreir desoir, *etc.; y para concordar esta práctica con lo dispuesto en la* Gramática *se añadirá a la regla del número 539, a), lo que sigue: "Se exceptúa la* i *de la desinencia de infinitivo" (1952).*

La nueva norma de suprimir la tilde en todos los infinitivos es lógica, aun en los que disuelven un diptongo al final, como *embair, sonreir, desoir,* etcétera... Pero sí convendría por ahora que la Academia dijera qué conducta debe observarse cuando el infinitivo se incrementa con un enclítico, pues que si hemos de escribir *reirse* por *reírse,* sería poner dificultades a extranjeros y a gente poco ilustrada.

R. RESTREPO (1954).

Aunque me place la mira de ahorrar tildes, quisiera consignar que tal ahorro en el infinitivo de los verbos en *-ir* me deja caviloso porque favorece el que, de hecho, venga a estragarse su correcta prosodia.

JUNCO (1953).

Suprime el acento de los infinitivos en *-air, -eir, -oir* ... Hoy lo considera la Academia innecesario, pues todos los infinitivos en *-ir* llevan el acento necesariamente en la *i.* Pero con ello establece una excepción a la regla general de poner tilde en la vocal acentuada del *hiato...* que hasta ahora tenía validez absoluta.

ROSENBLAT (1953).

¿Debe acentuarse *sonreír* para señalar el hiato? ... ¿Deben tener distinta acentuación *lim-piar, santi-guar,* por ejemplo, que terminan en diptongo, y *expi-ar, actu-ar,* que se pronuncian con hiato? La Academia adopta un criterio de simplificación frente a tanta complicación y decreta que no se acentúe ningún infinitivo... Para evitar esta flagrante inconsecuencia normativa (con la regla 539 *a)* de la *Gramática),* la Academia dispone que... se agregue (a dicha regla): "Se exceptúa la *i* de la desinencia del infinitivo." Lo cual ha de calificarse, notoriamente, como disposición arbitraria.

MALLO (1953).

No creo que el Congreso de Academias apruebe las normas 16.ª y 17.ª, que ordenan suprimir la tilde en los infinitivos terminados en *-air, -eir, -oir, -uir* ... Si esto se practica, no tardaremos en oír a todo el mundo diciendo con diptongo final *em-bair, son-reir, desoir, in-fluir.* Y a continuación añade, entre paréntesis: "(La norma 16.ª está en contradicción con la 22.ª, 2.ª)." Esta última dice: "El encuentro de fuerte átona más débil tónica, o de débil tónica más fuerte átona, no forma diptongo, y la vocal débil llevará acento

ortográfico, sea cualquiera la sílaba en que se halle."

F. RESTREPO (1955).

En varios lugares del Informe se expresa que lo que se busca es simplificar, y lo que aquí se hace es en realidad complicar la regla mencionada con una excepción, que manda escribir sin tilde *embair, sonreir, desoir,* etc., lo cual no deja de ser, además, peligroso. Se pregunta si la eliminación de ese acento en *reir* alcanzará al sustantivo *hazmerreír* que lleva como tercer elemento ese verbo ahora sin tilde.

"¿Pronunciará alguien de modo diferente *sonreír* cuando lo lea de aquí en adelante sin tilde: *sonreir?*" Esta pregunta da a entender que al sagaz filólogo que la formula se le ha escapado la noticia de la falsa pronunciación que a ese propósito corre en parte de América. Por de pronto, entre nosotros no es raro escuchar en el habla popular las acentuaciones *óir, desóir, réir, sonréir,* etc., a las cuales daría mayor cuerpo la práctica que se impone.

RAGUCCI (1955).

Lo que menos me gusta en las *Nuevas Normas* es la supresión de la tilde en los terminados en *aír, eír* y *oír,* porque pondrá a muchos lectores en la incertidumbre de cómo han de pronunciar, si con acento en la *i* o en la *a, e* u *o;* incertidumbre que no concuerda con la certeza y precisión que ha venido adquiriendo nuestro sistema de acentuación ortográfica: sería un lamentable paso atrás.

JUAN B. SELVA (1953).

... esta norma acaba por completo con la recta prosodia o con la ortología de esos verbos, y concluye aplebeyándolos, como lo hace siempre la gente tosca y matiega.

MOTTA SALAS (1956).

La supresión de la tilde en los infinitivos terminados en -air, -eir, -oir, *ha sido impugnada con tan buenas razones que el que suscribe ha quedado convencido de que esta norma no debe subsistir.*

Las tildes que se suprimirían con su aplicación son bien escasas, y a cambio de ello habría que establecer una excepción a la regla general de la Gramática *(539,* letra a), *donde convendrá incluir, entre los ejemplos de voces agudas en que hay encuentro de vocal fuerte átona con una débil tónica, los de algunos infinitivos en que se da este encuentro.*

CASARES (1956).

NORMA 17.ª—*Los infinitivos en* -uir *seguirán escribiéndose sin tilde, como hasta hoy (1952).*

Esta norma... parece apoyarse ahora (véase norma 16.ª, F. Restrepo) en la norma 23.ª, por la que se estatuye que la combinación *ui* se considerará *prácticamente* como diptongo en todos los casos.

Según eso, deberá escribirse sin tilde lo mismo *instruir* y *huir* que *jesuita, beduino, altruismo, casuista,* etc., voces estas últimas que hasta ahora ha atildado la Academia.

Y surge aquí otro problema: ¿Qué entiende la Academia con el adverbio *prácticamente,* que destaca en la norma 23.ª recién enunciada? ¿Acaso que esa combinación *ui* en adelante será diptongo y que como tal deberá pronunciarse? ... Se desea saber si hay que pronunciar *cons-truir,* dos sílabas, o *cons-tru-ir,* tres; *des-trui-do,* tres, o *des-tru-i-do,* cuatro; *je-sui-ta,* tres, o *je-su-i-ta,* cuatro.

RAGUCCI (1955).

Ya lo dice: *prácticamente,* para fines ortográficos; aunque de verdad no sea diptongo. Sabe la Academia que existen y deben existir diptongos y matices de pronunciación, pero elude meterse en tales honduras, y por eso suprime el acento sugeridor de la separación de sílabas. Con lo cual abandona a su suerte, solos y desamparados, vocablos como *rehuir, estatuir, construir.*

Yo preferiría que la tendencia de muchos a la pronunciación diptongada encontrara el advertidor tropiezo de la vírgula, para que todos dijéramos, de

modo neto e inequívoco, *re-hu-ir, esta-tu-ir, cons-tru-ir.* Sin el acento escrito, esta diferenciada pronunciación se irá perdiendo irremisiblemente.

Además, nadie pronuncia igual, y en consecuencia nadie debe escribir igual *fui* (una sílaba) que *huí* (dos); *fuisteis* (dos sílabas) que *huísteis* (tres); juzgo que en esto andaremos todos de acuerdo.

JUNCO (1953).

Se vulgariza el lenguaje y se le quita su natural eufonía pronunciando diptongados esos infinitivos, pues la gente que habla o escribe con corrección nunca dice ni escribe *fluir, huir, construir, diluir, estatuir,* etc., etc., sino *fluír, huír, construír, diluír, estatuír,* etc., poniendo especial énfasis en la pronunciación docta de aquéllos.

MOTTA SALAS (1956).

NORMA 18.ª—*Teniendo en cuenta la diversa prosodia de los verbos en* -iar, *se incluirá en la* Gramática:

1. *Una lista de los que en la persona "yo" (y en otras formas más similares) se pronuncian con hiato:* enviar, envío.
2. *Una lista de los que en igual caso dan lugar a vacilaciones:* auxiliar, auxilio *y* auxilío. *En esta lista se podrá indicar cuál es la forma que, a juicio de la Academia, tiene predominio en el uso contemporáneo.*
3. *La advertencia de que los verbos en* -iar *no comprendidos en las listas anteriores tienen diptongo en las formas personales correspondientes:* limpiar, limpio *(1952).*

Plausible es la resolución acerca de los verbos en *iar* ... y permítaseme que salga por mi opinión ... quiero dejar aquí constancia de que, en lo que erróneamente se me atribuye, las pronunciaciones de mi gusto son: *afilio* (no *afilío), agrio* (si bien añado que *agrío* se oye mucho), *auxilio, reconcilio, espacio, expatrio, extasío, glorío, historio, inventario* (donde es Cuervo el que prefiere inventarío), *obvio, palio, vanaglorio, vacío* y *vidrio.*

RAGUCCI (1955).

NORMA 19.ª—*Respecto de los verbos en* -uar, *se establecerá la regla siguiente: "Cuando la* u *va precedida de* c *o* g *forma diptongo con la vocal siguiente:* evacuar, evacu-o; averiguar, averi-guo. *En los restantes casos hay hiato:* actuar, actú-o; evaluar, evalú-o" *(1952).*

Tales disposiciones me parecen muy bien fundadas...

MALLO (1953).

Aquí una observación sobre la palabra *hiato,* que acaba de leerse en la norma transcrita. Adviértase que no se ha empleado en la acepción de "sonido desagradable" o "cacofonía", única que traen el Diccionario mayor y el Manual, respectivamente, fuera de la poca usada de "abertura, grieta". Pues, según esas definiciones, no habría hiato alguno—sonido desagradable o cacofonía—en *actúo, avalúo, reditúo,* etc.

Se ha empleado la voz *hiato* en la acepción de "dos vocales contiguas de una misma palabra que no forman diptongo", acepción con que la emplean, entre otros, Menéndez Pidal y García de Diego. Opino que debería incorporarse dicha acepción al Diccionario; aunque, para evitar confusiones y ser más precisos, sería acaso mejor adoptar alguna de las voces que, para este hecho prosódico, han empleado otros tratadistas: la *azeuxis,* de Robles Dégano o, mucho más fácil y clara, el *adiptongo* y el *atriptongo,* de Benot, Sanmartí y otros.

RAGUCCI (1955).

NORMA 20.ª—*Sin derogar la regla que atribuye al verbo* inmiscuir *la conjugación regular, se autorizarán las formas con* y: inmiscuyo, *etcétera, por analogía con todos los verbos terminados en* -uir *(1952).*

Hace estupendamente la Academia ... en registrar como legítimas las otras formas que prevalecen en el uso no sólo del vulgo, sino de las personas cultas.

JUNCO (1953).

Autoriza *me inmiscuyo* ... tendencia muy extendida en el habla general.

ROSENBLAT (1953).

Pero el quid reside en que la terminación *uir* de *inmiscuir* ha sido siempre diptongo. En los otros en *-uir*, ¿habrá también en adelante diptongo de pronunciación reconocido, como realmente ya lo había en la práctica, debido en gran parte a la falta de tilde, lo cual contribuyó muchísimo a que ese final se leyera con diptongo? Es otro aspecto de la duda insinuada en otros pasajes de esta charla y que se espera disipe la Academia.

RAGUCCI (1955).

Paréceme que ... la Academia vuelve a sus vacilaciones; no sabe cuál regla ha de seguir, y por eso recomienda como igualmente aceptable la conjugación regular del vergo *inmiscuir* y la analógica a otros verbos de la tercera, tales como *instituír, huír, rehuír, construír, sustituír, concluír, diluír,* etc. O sigue a Benot, o, con Isaza, sostiene que, "tanto en la cantidad como en la conjugación", es indudable que difiere de ellos (los en *uír)* en la una y en la otra.

MOTTA SALAS (1956).

NORMA 21.ª—*Se incluirá en la* Gramática *una lista de los verbos consonánticos que, por tener encuentro de vocales dentro del tema, dan motivo a vacilación, y se indicará en cada caso cuál es la acentuación correcta:* reunir, reuno *o* reúno; embaular, embaulo *o* embaúlo *(1952).*

Ante todo, no se hable de *reúno,* que es como suena en forma diptongal no acentuando la débil, ni se escriba *reuno* porque eso no deja de ser un error ortológico gravísimo. Acerca de *embaular,* si ha de pronunciarse *baúl* en vez de *bául,* que es un vulgarismo, es claro que habrá de acentuarse *embaúlo.*

Vale más en estos casos seguir el uso docto e ilustrado, el cual, si lo sanciona la Academia, acabará por imponerse al popular. Se requiere, pues, en este caso como en otros, que la autoridad académica deje las indecisiones, prescinda de formas dobles de acentuación o de dicción y diga cuál es la que debe recomendarse, que en esta materia será la de los buenos escritores.

MOTTA SALAS (1956).

NORMA 22.ª—*Se establecerán como normas generales de acentuación las siguientes:*

1.ª *El encuentro de vocal fuerte tónica más débil átona, o de débil átona más fuerte tónica, forma siempre diptongo, y la acentuación gráfica de éste, cuando sea necesaria, se hará con arreglo a lo dispuesto en el número 539, e), de la* Gramática.

2.ª *El encuentro de fuerte átona más débil tónica, o de débil tónica más fuerte átona, no forma diptongo, y la vocal débil llevará acento ortográfico, sea cualquiera la sílaba en que se halle (1952).*

NORMA 23.ª—*La combinación* ui *se considerará prácticamente como diptongo en todos los casos. Sólo llevará acento ortográfico cuando lo pida el apartado* e) *del número 539 de la* Gramática, *y el acento se marcará, como allí se indica, en la segunda de las débiles, es decir, en la* i: casuístico, benjuí; *pero* casuista, *voz llana, se escribirá sin tilde (1952).*

Aun cuando en algunas palabras se pronuncia con tendencia al hiato, no parece necesario el acento sino cuando lo requiere por razón del conjunto; así lleva acento *casuístico,* por ser palabra esdrújula, pero no debe ponerse en *casuista,* que es llana.

MALLO (1953).

Ya lo dice: *prácticamente*, para fines ortográficos; aunque de verdad no sea diptongo. Sabe la Academia que existen y deben existir diptongos y matices de pronunciación, pero elude meterse en tales honduras ... y por ello suprime el acento sugeridor de la separación de sílabas.

JUNCO (1955).

Ese *prácticamente* es un poco ambiguo: significa, "para las reglas de la acentuación ortográfica". Pero al establecerlo así, la Academia renuncia a señalar con el acento un matiz sutil de pronunciación .... La Academia no ha querido hacer engorrosa la ortografía ... ha preferido no legislar en una materia en que el habla vacila continuamente entre el hiato, el cuasi-hiato y el diptongo, y en que podía caer en una casuística infinita.

ROSENBLAT (1953).

Tampoco creo que podamos aceptar los americanos la norma 23.ª que ordena considerar *prácticamente* como diptongo, en todos los casos, la combinación *-ui*.

F. RESTREPO (1955).

La autorización que da para quitar la tilde en la combinación *ui* ... no parece acertada esta determinación, ya que en un medio culto no puede ser indiferente que digamos *disminuido* o *disminuído*, *druída* o *druida*, etc.

R. RESTREPO (1954).

Al declarar esta norma que la combinación ui *se considerara prácticamente como diptongo, no he querido decir que lo sea siempre, sino que para fines ortográficos, es decir, para la práctica usual de la escritura, dicha combinación se tratará como diptongo; y aunque la mayoría de los comentaristas lo han entendido así, no está de más aclarar el alcance de dicha norma.*

La Gramática *de la Academia, en su párrafo 496, letra* e), *dice textualmente: "Es tal la condición de las vocales débiles, que, juntándose ambas sin acento, necesariamente hacen diptongo, pero siempre cayéndose y fundiéndose la primera en la segunda; la cual, por virtud de este impulso, adquiere mayor vibración, sonoridad y timbre, hasta el punto de decidir la asonancia o la consonancia de la frase, del período o del verso."*

Consecuente con esta doctrina, la Academia se abstuvo de acentuar los infinitivos terminados en -uir, *puesto que siendo ya voces agudas y recayendo "necesariamente" el acento prosódico de la última sílaba en la letra* i, *no parecía indicado pintar una tilde sobre esta letra. En este punto, las* Nuevas Normas *no introducen innovación alguna: se limitan a confirmar la práctica seguida hasta hoy.*

Donde sí hay novedad es en la extensión de esta práctica a otros casos en que se da esta misma combinación ui: cuita, ruina, genuino, jesuita, beduino, huida, *etc. Es cierto que entre* ruido *y* huido *se advierte una leve diferencia (unas veces sí y otras no, según el sujeto que habla), que se traduce en un mayor apoyo de la voz sobre la* i *de* huido *que sobre la de* ruido; *pero ¿acaso no se observan matices semejantes—y aún más perceptibles—en otros muchos casos* sin que nadie se haya preocupado de que tengan expresión en la escritura? *Compárese, por ejemplo, la pronunciación del encuentro* ie *en* diente *(dien-te) y en* sonriente *(sonri-ente); la del encuentro* ia *en* mediano *(media-no) y* riada *(ri-ada); la de* io *en* nación *(na-ción) y* gorrión *(gorri-ón); la de* ue *en* frecuente *(frecuen-te) y* congruente *(congru-ente); la de* uo *en* acuoso *(acuo-so) y* fructuoso *(fructu-oso), etc.*

Claro es que estos matices podrían hacerse perceptibles en la escritura mediante el empleo de diéresis, subpuntos y otros signos discurridos al efecto por los ortólogos; pero si se piensa en la complicación que significaría el hacer preceptivo el uso de estos signos, cuando la tendencia que predomina en todas partes está orientada hacia la simplificación ortográfica, tal solución no parece recomendable.

Contentémonos, pues, con saber que en la combinación ui *el acento prosódico ha de cargar "necesariamente" sobre la* i, *y prescindamos "prácticamente" de los fluctuantes matices que se advierten en la pronunciación de este encuentro. Como escribe Angel Rosenblat, la Academia no ha querido hacer engorrosa la escritura, y "ha preferido no legislar en una materia en que el habla vacila continuamente entre el hiato, el cuasi-hiato y el diptongo, y en que podría caer en una casuística infinita".*

CASARES (1956).

NORMA 24.ª—*Los vocablos agudos terminados en* uy: cocuy, Espeluy, *etcétera, no llevarán tilde en la* u *(1952).*

Suprime el acento ortográfico en *Tuy, Espeluy,* etc., que era injustificado.

ROSENBLAT (1953).

En cuanto a *Espeluy,* la Academia lo consideraba grave, lo mismo que a *Tuy,* y atildaba *Espelúy* y *Túy* para que se pronunciasen *Espelú-y* y *Tú-y,* no muy de acuerdo con la regla que ordenaba considerar la *y* final como consonante para los efectos de la acentuación. ¿Habrán entrado estos dos vocablos en el nuevo régimen de la combinación *ui,* y serán una demostración práctica de que *ui* forma siempre un verdadero diptongo?

RAGUCCI (1955).

NORMA 25.ª—*Se suprimirá el apartado* f) *del número 539, a fin de que los monosílabos* fue, fui, dio, vio *se escriban en lo sucesivo sin tilde (1952).*

Como nunca hubo razón suficiente para acentuar estas palabras, me parece acertadísima la nueva norma...

MALLO (1953).

Suprime el acento de *fue, fui, dio, vio.* Triunfa así el criterio de Rufino José Cuervo, que estaba impuesto en Colombia.

ROSENBLAT (1953).

¿Qué es lo que a usted le parece encomiable? Por ejemplo, la supresión de las tildes, que eran perfectamente inútiles, en los monosílabos *fue, fui, vio, dio.*

RAGUCCI (1953).

Si acepta ahora que se escriba *fue, fui, vio, dio,* fue porque el precepto de marcar tilde en estos vocablos se quedó sin ser obedecido por la mayoría de los escritores.

R. RESTREPO (1954).

¿Qué cosa más cuerda y más económica ... que suprimir el inútil acento que venía poniéndose en los monosílabos *fue, fui, vio, dio?* ¡Cuántas millaradas de golpes de tecla se ahorrarán mecanógrafos y linotipistas!

JUNCO (1953).

Claro está que los compuestos de dichos monosílabos y un prefijo se sujetarán a la regla general de la tilde: *previó, revió, contrafui, contrafué,* anticuados los dos últimos.

RAGUCCI (1955).

NORMA 26.ª—*A continuación de la regla* d), *número 540, se insertará el siguiente párrafo: "El uso del acento ortográfico en* este, ese aquel, *con sus femeninos y plurales cuando tienen carácter de pronombre, podrá extenderse a otros vocablos que, a semejanza de los demostrativos, pueden tener, a más de función adjetiva, otro pronominal:* otro, algunos, pocos, muchos, *etc. Será lícito prescindir de la tilde cuando de ello no resulte anfibología.*

Pide la regla vigente acentuar los pronombres *éste, ése* y *aquél* con sus femeninos y plurales. Pero, de hecho, en muchísimos casos lo sentimos innecesario, y en otros surge disparidad de apreciación aun entre personas enteradas ... La Academia—plegándose a la preferencia de algunos doctos—alarga la facultad, no obligación, de acentuar otros vocablos ... mas concluye con esta decisión, que es la que yo abrazo con júbilo: "Será lícito prescindir de la tilde cuando de ello no resulte anfibología."

JUNCO (1953).

Creo que por motivos de simplificación no debería requerirse el acento más que cuando se precise para evitar la anfibología.

MALLO (1953).

El acento de los pronombres sustantivos ... lo extiende, con carácter optativo, a demostrativos como *otro, algunos, pocos, muchos,* etc., cuando haya que evitar ambigüedad ... Limitada (así) la regla a rarísimos casos ... nos parece perfecta.

ROSENBLAT (1953).

¿Qué es lo que a usted le parece encomiable? La autorización para suprimirlas (las tildes) en los pronombres *este, ese* y *aquel* ... siempre que no den lugar a anfibología.

RAGUCCI (1953).

Como hay personas que usan escribir con tilde las palabras *este, ese, aquel* ... autoriza la Academia para extender este uso a otros vocablos ... Pero advierte expresa y sabiamente: "Será lícito prescindir de la tilde cuando de ello no resulte anfibología." Busquemos, pues, claridad en la expresión, y prescindamos de tan incómodas tildes.

F. RESTREPO (1954).

... "postulo" que se omitan todas esas tildes: las de hecho hasta ahora en *este, ese* y *aquel,* y las de derecho en las otras palabras de función análoga. Y eso es lo que, después de otorgado lo primero, concede también la Academia al expresar en la parte final de la norma citada: "Será lícito prescindir de la tilde cuando de ello no resulte anfibología." ... No he dejado de insinuar que ni aun en caso de anfibología es necesaria la tilde; todo entonces se aclara mejor con una coma, antes o después del pronombre.

RAGUCCI (1955).

NORMA 27.ª—*La partícula* aun *llevará tilde* (aún) *y se pronunciará disílaba cuando pueda sustituirse por* todavía *sin alterar el sentido de la frase:* aún está enfermo; está enfermo aún. *En los demás casos, es decir, con el significado de* hasta, también, inclusive *(o* siquiera, *con negación) se escribirá sin tilde:* aun los sordos han de oirme; ni hizo nada por él ni aun lo intentó.

Esto, que corrige una irregularidad establecida anteriormente, es irreprochable: la prosodia y la acepción del monosílabo *aun* es diferente de la prosodia y la acepción del disílabo *aún*...

JUNCO (1953)

Prescribe el acento en *aún* cuando equivale a *todavía* ... pero no en los usos conjuntivos, en que se pronuncia como monosílabo. Se pliega así al criterio que habían defendido AMADO ALONSO y HENRÍQUEZ UREÑA...

ROSENBLAT (1953).

Respecto de la palabra *aun* se decreta un cambio de norma ... La nueva norma tiene más fundamento.

MALLO (1953).

La regla que da la Academia para enseñar cuándo debe tildarse *aun* no me satisface, como tampoco la de Bello.

MOTTA SALAS (1956).

NORMA 28.ª—*En la regla* c), *número 540, se suprimirán las palabras "Por costumbre", a fin de que sea preceptivo acentuar gráficamente el adverbio* sólo *(1952).*

De modo análogo prescribe ahora como obligatorio el acento del adverbio *sólo* ... Es la consagración del uso, árbitro y señor de la lengua, según Horacio.

ROSENBLAT (1953).

En cambio, no estoy de acuerdo con la norma 26.ª, que hace obligatorio el acento de *solo* cuando es adverbio, lo cual hasta ahora era opcional ... Piénsese adónde iríamos a parar generalizando esta regla. Tendríamos que acentuar adverbios como *pronto, bajo, alto, recio, poco, mucho, largo* y *tendido,* etc. Y hay otras muchas palabras que se prestan más a confusión que el adverbio *solo,* sin que a la Academia, afortunadamente, se le haya ocurrido prescribir la tilde para evitarla.

F. RESTREPO (1955).

Nos sorprendemos de que en vez de marcar el acento en el adjetivo *solo* se haya puesto la tilde al adverbio, ya que no se necesita oído muy educado para comprender que hacemos más énfasis en la primera *o* cuando decimos: "Estuve una hora *solo* (adjetivo)", que cuando decimos: "*Solo* (adverbio) estuve una hora."

R. RESTREPO (1954).

Al proponer aquí que el adverbio sólo *se escriba con acento, no se perseguía otro fin que el de convertir en regla lo que venían haciendo, "por costumbre", la mayoría de los escritores de todos los países. Ahora, el ilustre director de la Academia Colombiana, el reverendo padre Félix Restrepo, nos aporta un documentado trabajo, en el que sostiene que* solo, *adverbio, es palabra átona en la frase, mientras que* solo, *adjetivo, es palabra tónica. Pienso que esta tesis no será aceptada por todos, y que, en cambio, habrá conformidad para admitir lo que se decía en el informe que sirvió de base a las* Nuevas Normas: "*Es cierto que* solo, *nombre y adjetivo, y* solo, *adverbio, son voces igualmente fuertes.*"

Siendo esto así podría dejarse sin efecto la norma que obliga a acentuar el adverbio y sustituirla por esta otra: "Será potestativo marcar con tilde el adverbio sólo *cuando de no hacerlo pudiera resultar anfibología." Ejemplo: Estuve* solo *(sin compañía) una hora en el café; Estuve* sólo *(no más de) una hora en el café.*

Pero este problema de la acentuación de solo *pierde toda su importancia ante una norma general que se propone en la ponencia presentada por la Academia Colombiana, y que dice así: "Nunca se distinguirán con tilde los diversos oficios que una palabra desempeña en la oración."*

Esta medida radical desconoce la diferencia de tonicidad que acompaña generalmente a esos diferentes oficios de una palabra. Ejemplos: No tienes por qué *ofenderte, puesto* que *lo hago por tu bien; ignoro* cuándo *llegaré, pero te telegrafiaré* cuando *llegue; te daré* más *dinero,* mas *no por eso creas que te temo; no sé* cómo *empezar, pero saldré del paso* como *pueda, etc. Aquí se advierte que las palabras* que, cuando, mas, como *son unas veces átonas y otras marcadamente tónicas. Es más: la partícula* aun, *que con arreglo a la función que desempeña en la frase es tan pronto monosílaba* (aun *los sordos me han de oír) como disílaba (no ha venido* aún), *quedaría, al perder en este último caso el acento gráfico, abandonada a su suerte y al peligro de una prosodia incorrecta.*

A pesar de todo esto, debo decir que no me asusta la propuesta de la Academia Colombiana. Es cierto que su adopción hallaría fuerte oposición porque viene a chocar contra hábitos seculares; pero es innegable que quitaría escrúpulos ortográficos al que escribe, pues en muchos casos hay vacilación; por ejemplo, entre que *y* qué, *como puede observarse en el propio Diccionario de la Academia.*

CASARES (1956).

NORMA 29.ª—*Se suprimirá la tilde de* Feijóo, Campóo *y demás nombres paroxítonos en* oo *(1952).*

No menos bien está que se haya acabado con la absurda tilde colocada en *Feijóo, Campóo.*

RAGUCCI (1953).

Así debe ser, pues se trata de vocablos paroxítonos o graves terminados en vocal, los cuales no reclaman tilde. Son lo mismo que *moho, Apolo, ojoso,* etcétera.

No hace aquí al caso discutir si es realmente paroxítono o si no es más bien oxítono o agudo *Feijóo,* el apellido del famoso benedictino gallego. Sólo confiamos en que—después de tal responso—el absurdo *Feijóo* quede sepultado para siempre. Por una contracción, que muchos practican ya, podría reducirse esa voz a la grafía más fácil y natural: *Feijó.* Pero eso ya es otra cosa.

RAGUCCI (1955).

NORMA 30.ª—*En la regla* c) *del número 541 se suprimirán las palabras "y los nombres propios extranjeros". Estos se escribirán, por tanto, sin ponerles ningún acento que no tengan en el idioma original. Cuando se trate, en cambio, de nombres geográficos ya incorporados a*

nuestra lengua o adaptados a su fonética, tales nombres no se han de considerar extranjeros, y se han de acentuar gráficamente con arreglo a las normas generales (1952).

¿Y lo de la tilde en los nombres extranjeros? Bien decretado está que se suprima...

RAGUCCI (1953).

Excelente idea también la de suprimir la tilde en nombres extranjeros modernos, que con ella se desfiguraban.

R. RESTREPO (1954).

Suprime el acento que prescribía hasta ahora en los nombres extranjeros ... Siempre nos había repugnado ese acento, porque deformaba la fisonomía original del nombre.

ROSENBLAT (1953).

Encontramos otra reforma radical ... Los nombres propios extranjeros ... habrán de escribirse en lo sucesivo "sin ponerles ningún acento que no tengan en el idioma original". La norma antigua conducía algunas veces a resultados absurdos.

MALLO (1953).

Entendidísimo que el problema ofrece algún tropiezo a veces sin solución ... Mas juzgo que las desventajas están en resuelta mayoría ... Lamento, pues, la modificación introducida por la Academia, y voto resueltamente ... por que la antigua norma de la *Gramática* se mantenga en vigor y lozanía.

JUNCO (1953).

La norma está muy bien para nombres como Shakespeare, Boileau, Müller, Montesquieu, Southey, etc. ¿Dónde poner la tilde? ¿En qué vocal? ... He oído a muchos sustentar que esta norma debiera ser preceptiva para esta clase de nombres—los imposibles de atildar—, y potestativa para los demás.

RAGUCCI (1955).

NORMA 31.ª—*El uso de la diéresis sólo será preceptivo para indicar que ha de pronunciarse la* u *en las combinaciones* gue, gui: pingüe, pingüino. *Queda a salvo el uso discrecional de este signo cuando por licencia poética o con otro propósito interese indicar una pronunciación determinada (1952).*

A mi ver, es lástima que se condene a la crema a tanta ociosidad ... Casares insinúa: "Otra cosa sería que el Diccionario emplease la diéresis para indicar el silabeo correcto de algunas palabras, pero no en el encabezamiento de los artículos, donde la grafía ha de ser la usual y preceptiva, sino entre paréntesis, a manera de información supletoria: *piar* (pïar), *monstruoso* (monstrüoso), *aunar* (äunar) ... y así en muchos centenares de vocablos, cuya prosodia sorprendería más de una vez a los lectores; verbigracia: *früición, crüeldad, rëunir, crïatura,* etc."

Si de sobra sabemos que, sin esa diéresis sorprendente, se leerán mal esas voces, la eliminación del alerta—que sería esa crema u otro signo convenido—, ¿no constituye una contribución consciente y práctica a la perversión prosódica? Si se quiere positivamente evitarla o corregirla, ordénese el empleo de ese signo, por lo menos para lo impreso.

RAGUCCI (1955).

NORMA 32.ª—*Se suprimirán en el Diccionario las diéresis de* dïoso, düán, düeto, pïada, pïador, pïón, püado *y* püar *(1952).*

Suprime la diéresis que era obligatoria en voces como *puar, dueto,* etc., que en realidad casi nadie usaba ... Matices sutiles de pronunciación, como el hiato o cuasihiato de *cliente, riente, destruido,* etc., no encuentra ahora expresión en la escritura castellana ... El Diccionario puede, en cada palabra, indicar la mejor pronunciación ... pero imponer para ello un sistema complejo de acentos y diéresis haría complicada nuestra escritura, y, lo que es peor, metería el lenguaje en una camisa de fuerza que le quitaría espontaneidad ...

La escritura tiene sus limitaciones y hay que resignarse a ellas.

ROSENBLAT (1953).

Lamentablemente, la insinuación de Casares sobre la norma 31.ª parece no haberse tenido en cuenta, desde que leo la 32.ª ... Investigando la causa que puede haber dictado esa determinación, piensa uno que quizá haya sido la uniformidad: muchas otras voces debían figurar en el Diccionario con diéresis; pues, como no la llevaban éstas, tampoco aquéllas. ¡Donosa manera de cohonestar licencias! Los justos deben seguir el ejemplo de los pecadores. Y por economizar unos puntillos, se prefiere que se deformen las palabras. ¿No es un delito de leso idioma?

RAGUCCI (1955).

NORMA 33.ª—*Cuando los gentilicios de dos pueblos o territorios formen un compuesto aplicable a una tercera entidad geográfica o política, en la que se han fundido los caracteres de ambos pueblos o territorios, dicho compuesto se escribirá sin separación de sus elementos:* hispanoamericano. *En los demás casos, es decir, cuando no hay fusión, sino oposición o contraste entre los elementos componentes, se unirán éstos con guión:* franco-prusiano, germano-soviético. *Se recomienda la observancia de esta norma, pero sin darle carácter preceptivo (1952).*

Aunque no es preceptiva, me parece esta regla tan acertada que debe aplicarse de un modo constante.

MALLO (1953).

Recomienda ... la fusión de los elementos en una sola palabra en casos como *hispanoamericano* ... La recomendación es indudablemente acertada.

ROSENBLAT (1953).

Pero ¿y si se trata no de una guerra o conflicto, sino, por ejemplo, de una alianza, de un Congreso, de un Ejército, en que se agrupan elementos de dos o más pueblos, entre los cuales no puede afirmarse que haya "oposición o contraste", sino, al contrario, labor en común o cooperación para el logro de algún objetivo científico, literario, social, político, religioso? ... Habrá que usar el guión siempre que del contacto o concurrencia no resulte fusión verdadera, origen de nueva entidad perdurable. Esto—de ser exacta la interpretación—convendría que la norma lo diera a entender claramente.

RAGUCCI (1955).

NORMA 34.ª—*Los compuestos de nueva formación en que entren dos adjetivos, el primero de los cuales conserva invariable la terminación masculina singular, mientras el segundo concuerda en género y número con el nombre correspondiente, se escribirán uniendo con guión dichos adjetivos:* tratado teórico-práctico; lección teórico-práctica; cuerpos técnico-administrativos. *(Es aplicable la observación final de la norma precedente.) (1952).*

También parece acertada esta regla.

MALLO (1953).

Recomienda el uso del guión, sin carácter preceptivo, para los compuestos circunstanciales ... La recomendación es indudablemente acertada.

ROSENBLAT (1953).

Aquí, un problema: cuando el primer adjetivo, por ser de los terminados en *a*, no tiene forma masculina en *o*, como *agrícola, belga*, ¿qué terminación deberá darse al primer elemento? ¿*a* u *o*? Con un ejemplo: ¿Se dirá *trabajos agrícola-ganaderos* o *trabajos agrícolo-ganaderos?* Por acá he visto en uso ambas prácticas. La segunda puede apoyarse en respetable antecedente: en el hecho de que, siendo también *celta* adjetivo de una sola terminación y, por consiguiente, invariable para los tres géneros, registra el Diccionario oficial los compuestos usuales *celtohispano* y *celtohispánico*, donde *celta* se ha tro-

cado en *celto*, dicción que no existe separadamente. ¿Deberán o podrán imitar a *celta* los demás adjetivos de una sola terminación? *Agrícola, belga, israelita, persa*, etc., si entran como primeros elementos en sendas voces compuestas, ¿deberán o podrán convertirse en *agrícolo, belgo, israelito, perso*, etc., respectivamente?

RAGUCCI (1955).

NORMA 35.ª—*Las reglas que establece la* Gramática *(número 553) referentes a la división de palabras y al uso del guión se modificarán de este modo:*

a) *A continuación del apartado primero se insertará la cláusula siguiente: "Esto no obstante, cuando un compuesto sea claramente analizable como formado de palabras que por sí solas tienen uso en la lengua o de una de estas palabras y un prefijo, será potestativo dividir el compuesto separando sus componentes aunque no coincida la división con el silabeo del compuesto." Así podrá dividirse:* no-sotros *o* nos-otros, de-samparo *o* des-amparo (Apartado VI).

b) *Entre el apartado segundo y tercero (que pasará a ser cuarto) se intercalará el siguiente: "Cuando al dividir una palabra con arreglo al apartado primero haya de quedar en principio de línea una* h *precedida de consonante, se dejará al final del renglón anterior, y se comenzará el siguiente con la* h: al-haraca, deshidratar, super-hombre, *etc.*

c) *Se suprimirán los actuales apartados 4.º y 5.º*

d) *Se sustituirá el apartado 8.º por las reglas para uso del guión contenidas en las normas 33.ª y 34.ª (1952).*

También en esta materia es liberal la Academia, y adopta una innovación de cierta importancia ... El criterio ... adoptado por la Academia es justo y práctico.

ROSENBLAT (1953).

Las reglas para la división de palabras y el uso del guión son sencillas y acertadas.

F. RESTREPO (1955).

Los más se resisten a mutilar uno u otro de los componentes. Además, la concesión da lugar a más de una duda o vacilación.

Sean, por ejemplo, las voces *interoceánico, transiberiano, malestar, hablaráse, bienaventurado, subrayar, girasol, monosilábico quienesquiera.* Son todos compuestos de los que dice la norma, esto es, claramente analizables: de dos voces castellanas o de un prefijo y voz castellana. Pues preguntan: "¿Podremos dividir, en fin de renglón, de este modo: *inte-roceánico, trans-iberiano, ma-lestar, hablar-áse, bie-naventurado, su-brayar, giras-ol, monos-ilábico, quien-esquiera?* Enormidades parecen, particularmente algunos de esos casos; pero ... ¿no están dentro de la norma? Todas las divisiones dan sílabas cabales..." A mi entender, esto exige alguna aclaración. Y ¿cómo procederá la generalidad, no muy versada en esto de composición de las palabras, para determinar si realmente la hay en voces como *desastre, desastrado, desollar, nostramo, exaltar, exarca, excitar, inaugurar, inexorable, subir, penúltimo, trasaltar, trasegar*, etcétera?

RAGUCCI (1955).

NORMA 36.ª—*Se restablecerá o se conservará la* g *inicial en los nombres geográficos que tradicionalmente se han escrito con esta letra y en los gentilicios correspondientes:* Gibraltar, gibraltareño; Gijón, gijonés, *etc. (1952).*

NORMA 37.ª—*Se declarará que la* h *muda, colocada entre dos vocales, no impide que éstas formen diptongo:* de-sahu-cio. *En consecuencia, cuando alguna de dichas vocales, por virtud de la norma general (22.ª), haya de ir acentuada, se pondrá el acento ortográfico como si no existiese la* h: vahído, búho *y* rehúso *(1952).*

Dejo sin comentario ... la norma 37.ª, la cual declara que la *h* entre dos vocales ... no impide que éstas formen diptongo ... No veo la necesidad de cambiar el uso corriente en estos casos.

F. RESTREPO (1955).

Prescribe acento obligatorio en *vahído, tahúr, ahíto, rehúso,* etc., porque la *h* muda no tiene por función indicar el hiato—frente a *desahucio,* en que la Academia admite la pronunciación con diptongo—. La necesidad de autorizar esta pronunciación moderna ... la lleva a introducir una gran cantidad de acentos ortográficos nuevos... ¿Era realmente necesario?

ROSENBLAT (1953).

Esta norma se quedará sin ejecutores, por lo que preferible sería que la Academia volviera oportunamente sobre sus pasos, pues no creemos que, por obedecer a la Academia, lleguemos a escribir *búho, rehúso,* etc.

R. RESTREPO (1954).

¿Cómo se procederá, por ejemplo, en *Brihuega?* El lector dice: "La *h* no impide el diptongo; luego pronuncio *Brihu-ega.*" Pero no es ésa la pronunciación. ¿Cómo habrá que escribir la voz para que el que nunca la haya oído la pronuncie debidamente? ¿Cómo indicaré que, en ese caso, la *i* no forma diptongo con la *u?* ... También en estos y otros muchos casos el empleo de la diéresis u otro signo convencional podría prestar excelente ayuda para la correcta pronunciación. Se escribiría, por ejemplo, *Brïhuega, pïhuela, prõhijo.* para que no haya diptongo, y sin diéresis para que lo haya: *prohijar, prohijaré,* etc.

RAGUCCI (1955).

Esta norma es, sin duda, la que ha encontrado mayor resistencia. Se basa en el supuesto de que, en los tiempos modernos, la h *muda entre dos vocales no impide que éstas formen diptongo. Si este supuesto no se confirma, la nueva norma carecerá de razón de ser, y, por tanto, estarán en lo cierto los que piden que se suprima; pero, si se confirma, habrá que convenir en que es una consecuencia lógica de los hechos.*

Empezaremos por recordar lo que decía Bello en la regla 12 de su Ortología: *"Si la partícula prepositiva es* a, *se junta con la débil siguiente, formando diptongo, como en* airado, ahumado, desahuciado." *Ya tenemos aquí dos casos en que se reconoce que la combinación* ahu *forma diptongo, a pesar de la interposición de una* h.

Abramos ahora el Diccionario de la conjugación castellana, *de Emiliano Isaza, donde, a más de las enseñanzas de Bello y Cuervo, se ponen a contribución las de otros reputados ortólogos, y examinemos la prosodia propuesta para unos cuantos verbos, en los que se dan las combinaciones* ahu, ahi, ehi *y* ehu. *Advertiremos que, en los casos que vamos a citar, lo que Isaza llama "sinéresis" equivale a lo que nosotros venimos calificando de diptongo. (La sinéresis comprende, además de éste, la fusión en una sílaba de dos vocales fuertes.)*

AHIJAR. *Si el acento carga en la terminación, como en* ahijar, *la sinéresis es regla común.*

AHILAR. *En este verbo sucede como en* ahitar, *que sólo cuando el acento cae sobre la* i, *la combinación es forzosamente disílaba. Esto quiere decir que si el acento cae en la terminación,* ahilar, ahilamos, *ya no hay dos sílabas, sino una.*

AHINCAR. *Sólo cuando se trata de una inflexión en que el acento carga sobre la* i, *la combinación* ahi *es necesariamente disílaba. Se entiende, pues, que si no se da este caso, dicha combinación formará diptongo.*

AHINOJAR. *La sinéresis es regla común.*

AHITAR. *Observa Cuervo que la combinación* ahi *puede contarse en poesía por una sílaba cuando el acento cae fuera de ella, como en* ahitémonos.

SAHUMAR. *Si el acento carga en la terminación, hay sinéresis.*

AHUMAR. *Ya hemos visto que Bello reconoce explícitamente la existencia del diptongo en* ahumado.

AHUSARSE. *Si el acento carga en la terminación es permitida la sinéresis.*

REHILAR. *Por lo común, disílabo* rehilar, *y trisílabo* rehilaba. *Es decir, que la combinación* ehi *es diptongo, salvo cuando el acento cae sobre la* i.

REHUSAR. *Es trisílabo* re-hu-sar *y comúnmente disílabo* rehusar.

AHUCHAR. *Si el acento carga en la terminación, como en* ahuchar, *es regla común la sinéresis.*

Se ve aquí que la práctica de la sinéresis (en nuestro caso, del diptongo)

está reconocida, unas veces de modo terminante y otras con las fórmulas "es común", "comúnmente", "es la regla", etcétera. Si, pues, rehusar, *por ejemplo, es disílabo, y* rehusa *es trisílabo, parece natural que esta diferente pronunciación se indique de algún modo en la escritura, como se hace en* reunir, *disílabo, y* reúno, *trisílabo. Lo mismo cabe decir respecto de los restantes verbos citados. Y si se ha de dictar una regla para que se escriba* rehúso, ahíjo, ahínco, ahúmo, rehílo, *etc., tanto vale ya hacerla general para que comprenda los pocos casos en que las dos vocales separadas por una* h *han de pronunciarse en sílaba aparte:* búho vahído, tahúr, *etc.*

CASARES (1956).

NORMA 38.ª—*Se suprimirá en el número 488,* c), *de la* Gramática *la observación de que la* x *no se encuentra en principio de dicción (1952).*

Con todo, aunque el léxico nos dé esa quincena de voces con *x* inicial, en realidad, ¿quién la pronuncia? La *x* equivale a *cs* o *gs;* pero, en la práctica, ese grupo fonético cuenta—y apenas para la gente culta—sólo cuando se halla entre vocales: *examen, laxitud.* En los demás casos, difícilmente se oirá pronunciar más que una *s: exponer* se lee *esponer; moxte, moste; xilófago, silófago.*

Según eso, ¿no sería del caso aplicar a la *x,* por lo menos a la inicial, lo que se ha concedido a los grupos *ps, mn* y *gn?* Pues la *x,* en teoría, equivale al grupo *cs* o *gs,* descártense la *c* y la *g,* prácticamente mudas, y léase y escríbase con simple *s: senofobia, silografía.* La solución para las voces de origen griego con *x* inicial consiste en reemplazar ésta con *j,* como se ha hecho con *jarcia* de *exartia, jerapellina* de *xer-ampélinos, Jenofonte* de *Xenophón,* etcétera.

RAGUCCI (1955).

En Méjico, donde muchos escriben *México* y pronuncian *Méjico,* por *xenofobia* y *xilografía* pronuncian *jenofobia* y *jilografía,* pero nunca *csenofobia* y *csilografía.*

JUNCO (1953).

NORMA 39.ª—*Se eliminarán del Diccionario los artículos* xamar, xana, xara *y* xaurado, *en los que se atribuye a la* x *un valor dialectal ajeno a la fonética castellana (1952).*

Pero volvamos a sus aciertos para decir que ha sido digna del aplauso la decisión drástica que ha tomado sobre la *x* bable, que ponía su Diccionario en contradicción con su *Gramática.*

R. RESTREPO (1954).

NORMA 40.ª—*La observación de que "la* y *final, aunque suena como vocal, se considera consonante para los efectos de la acentuación" (número 538,* c), *se sustituirá por esta otra: "No llevarán acento ortográfico los vocablos agudos terminados en* y: virrey, convoy, cocuy, cargabuey" *(1952).*

Se acusa a esta nueva regla de arbitrariedad y nueva complicación. ¿Cuál, su porqué? ¿En qué se funda? A lo menos, con la observación derogada se explicaba uno la ausencia de la tilde: las voces traídas como ejemplos se consideraban agudas terminadas en consonante—la *y* era tenida por tal—, y bien estaba que no llevaran tilde. Por ahora, sin la aclaración aquella, no sabe uno por qué están huérfanas de tilde, sino porque así se ha declarado, y a callar.

RAGUCCI (1955).

NORMA 41.ª—*Se sustituirá en el Diccionario la* i *de* adonái *por* y *y se suprimirá el acento de la* a *(1952).*

Esta norma corrige la grafía *Adonái* del Diccionario; deberá escribirse *Adonay,* lo mismo que *Uruguay, amancay.* El señor Lázaro Schallman reclamaba ya esta corrección en su Diccionario de hebraísmos. De la variante *Adonaí,* agu-

da, que el mismo lexicógrafo considera incorrecta, nada se dice. Se la respetará probablemente, debido al uso que de ella han hecho muchos escritores de nota.

RAGUCCI (1955).

NORMA 42.ª—Ypsilon, *nombre de una letra griega, escrito así en el Diccionario, se sustituirá por* ípsilon *(1952).*

ESEVERRI-HUALDE prefiere a *ypsilon* la forma *hipsilón,* que traduce más exactamente la acentuación griega y da un plural sin problemas: *hipsilones.* ¿No sería preferible aún la forma que participe de ambas: sin *h* y con acento en la *o;* a saber: *ipsilón?* Agudos son también otros vocablos recibidos del griego, como *diapasón, esternón, panteón, faetón,* etc.

RAGUCCI (1955).

NORMA 43.ª—*Las normas que, una vez aceptadas por la Comisión de Gramática, obtengan luego la aprobación de la Academia, se tendrán en cuenta para la próxima edición del Diccionario (1952).*

NORMA 44.ª—*Las precedentes normas de prosodia y ortografía entrarán en vigor en la fecha que acuerde la Academia; pero su aplicación será potestativa hasta tanto que dichas normas se articulen en la nueva edición reformada de la* Gramática *(1952).*

La edición reformada de la *Gramática,* que se anunció, y en la cual debían articularse las *Nuevas Normas,* no ha aparecido aún, de manera que éstas no son todavía obligatorias, si bien los que lo deseen pueden aplicarlas con toda libertad. Más de una publicación ha empezado a tenerlas en cuenta; otros, más cautos, esperan la anunciada articulación, en la cual opinan que podrán introducirse algunas modificaciones.

RAGUCCI (1952).

P. Felix Restrepo